

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 22
2 de noviembre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y de la doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
LILIANA ALICIA BLASI
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 26 de octubre de 2006.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	4
<i>Convenio con el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia.</i>	4
<i>Modificación del Reglamento de la actividad de los oficiales notificados.</i>	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General	6
<i>Oficina de Atención Ciudadana del Senado de la Nación.</i>	6
<i>Suspensión de actividades en el Colegio Público de Abogados.</i>	6
<i>Reemplazo de personal.</i>	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	7
<i>Autorización para el pago de una factura.</i>	7
<i>Jardín Maternal.</i>	8
<i>Cambio de transformador eléctrico.</i>	14
<i>Conexión eléctrica entre los edificios de Corrientes 1455 y 1441.</i>	18
<i>Informe sobre los bonos de derecho fijo.</i>	19
<i>Punto 6.6 del Orden del Día. Propuesta de Sistemas: compra de equipamiento e instalación de sistema Wi-Fi.</i>	20
Exposición del doctor Antonio Bustamante.	22
Punto 5 del Orden del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	27
<i>Coordinación de Institutos.</i>	27
<i>Coordinación de Comisiones.</i>	28
Pedidos de tratamiento sobre tablas.	28
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a Tratar.	28
<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 08/11/06</i>	28
<i>Punto 6.2 del Orden del Día. Licitación Revista.</i>	29
<i>Sobre tablas. Acompañamiento del CPACF a colega condenado a abonar costas en grado de apelación</i>	32
<i>Sobre tablas. Acompañamiento del CPACF a colega citado a prestar declaración indagatoria.</i>	33
<i>Punto 6.3 del Orden del Día: "Convenio con UTPBA"</i>	36
<i>Sobre tablas. Planteo de nulidad de la Asamblea de Delegados del 8 de noviembre.</i>	36

<i>Punto 6.4 del Orden del Día. Informe Paritario.....</i>	<i>37</i>
<i>Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 262.343: JNPI Criminal de Instrucción N°15 solicita opinión del CPACF p/mejorar sistema de calidad en el servicio de Justicia s/acceso p/personas con movilidad reducida. (Comisión de Discapacidad).....</i>	<i>37</i>
<i>Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 270.413: Borda, Guillermo J. comunica renuncia como miembro titular del Consejo Directivo del CPACF.....</i>	<i>39</i>
<i>Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 251.114: Glasserman, Susana Regina solicita intervención del CPACF ante anses. (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos).....</i>	<i>45</i>
<i>Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 253.915: Márquez Smith, Eduardo C. solicita intervención CPACF ante situación planteada con cobro de honorarios por patrocinar a la firma LAPA S.A. (Comisión de Defensa del Abogado).....</i>	<i>46</i>
<i>Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 269.118: Brieba, Rodolfo O. solicita acompañamiento CPACF ante denuncia ante la CNA del Trabajo por constantes desalojos de edificios del fuero. (Comisión de Seguimiento de la Activ. Judicial).....</i>	<i>47</i>
<i>Punto 6.11 del Orden del Día: "Expte. 266.146: Mercado, José H. solicita plan en 24 pagos p/abonar multas en causa 17032 y 19801".....</i>	<i>50</i>
<i>Sobre tablas. Solicitud de plan de pagos para abonar multas por parte de la doctora Adriana Calderón.....</i>	<i>50</i>
<i>Punto 6.12 del Orden del Día: Expte. 270.402: "Fundación Carolina de Argentina invitan a apoyar institucionalmente y participar del 'Programa Ejecutivo en Administración y Modernización Judicial' . Solicita nómina de postulantes.".....</i>	<i>51</i>
<i>Sobre tablas. Solicitada.....</i>	<i>53</i>
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.....	55
Apéndice:.....	55
<i>Orden del Día.....</i>	<i>55</i>
<i>Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.....</i>	<i>60</i>
<i>Informe de la Coordinación de Comisiones.....</i>	<i>62</i>

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.47 del jueves 2 de noviembre de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Segura, Marras, Donato, Marega, Fábregas, Erbes, Pereyra, Krauss de Manigot, Martino, Vázquez, Geller, Blasi:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 26 de octubre de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el acta del 26 de octubre de 2006.

- *Observación del doctor Fanego:*

Rectificar en la página 78 2do. párrafo, donde dice ". . .partieron de denuncias blandidas. . ." debe leerse ". . . partieron de renuncias blandidas. . . "

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Quisiera hacer dos clarificaciones. Es a efectos de que emanen en forma clara y concreta las autorizaciones que dio el Consejo Directivo para la digitalización de matrícula, registradas en la página 22. Quiero que conste el precio aprobado, que es 66.000 pesos, con IVA incluido. Esta contratación se efectuará con la firma *Textos Digitales*. Y con respecto a la autorización para el pago de un importe de 30.000 pesos por el campo de deportes, ambos deben ser aplicados al crédito de refuerzo.

Quiero que conste concretamente esa aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace más uso de la palabra, con las aclaraciones efectuadas por el tesorero, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba el acta por unanimidad, con la abstención del doctor Erbes, que no estuvo presente.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Convenio con el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el día de la fecha firmamos el convenio de hermandad y cooperación -que se aprobó por unanimidad en este Consejo- con el Colegio de Abogados

de Comodoro Rivadavia. El único Colegio Público, para el que hace el informe de Presidencia, es éste. Los demás, son Colegios de Abogados.

Estuvo presente el presidente, Fernando Kazakevich, que es uno de los cuatro presidentes de colegios profesionales de la provincia del Chubut. El Colegio está dividido en cuatro jurisdicciones; es uno de los colegios más nuevos, se creó en el año 2000. Casualmente, dos días antes estuvo por aquí el presidente del Consejo de la Magistratura de esa provincia, acompañado de otro consejero que, justamente, es presidente de otro de los colegios provinciales.

- A la hora 19.50 se incorpora la doctora García a la reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los colegas del Consejo de la Magistratura de Chubut nos pedían la posibilidad de incluir los concursos que tienen ellos en la provincia, porque dicen que no tienen inscriptos.

Yo pensé que podía ser más que interesante para los matriculados de este Colegio tener la chance de hacer otro plan de vida y poder presentarse también. Se autorizó el tema, pero quería que este Consejo aprobara esta facilidad de publicar en la página *web* los concursos del Consejo de la Magistratura de la provincia del Chubut.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aprobación del acuerdo para el pedido de los hermanos chubutenses.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la inclusión en la página *web* del Colegio Público de Abogados de las notificaciones sobre la realización de concursos para jueces y funcionarios judiciales en la provincia del Chubut.

Modificación del Reglamento de la actividad de los oficiales notificadotes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos una nota del consejero Beinusz Szmukler, quien invita a designar dos representantes para integrar un comité destinado a proponer reformas a las normas que reglamentan la actividad de los oficiales notificadotes. La primera reunión se va a realizar el lunes 6 de noviembre, a las 14.00, en la calle Libertad 731, piso 2°, edificio donde funciona el Consejo de la Magistratura de la Nación.

A tal efecto, los invito a conversar para designar a algún representante de este cuerpo.

Nosotros vamos a proponer al doctor Bahamondez Fierro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su designación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda designado por unanimidad el doctor Bahamondez Fierro.

Les pediría a los miembros de las listas 48 y 49 que ofrezcan algún candidato, que será bienvenido para nosotros.

Dr. Segura.- Propongo al doctor Miguel Cichero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General

Oficina de Atención Ciudadana del Senado de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ha llegado una nota del señor Roberto Reale, coordinador del Programa de Fortalecimiento Institucional del Senado de la nación, que pone en conocimiento que la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) ya inició sus actividades.

- *Se toma conocimiento.*

Suspensión de actividades en el Colegio Público de Abogados.

Dr. Decoud.- El próximo día 14, como todos ustedes saben, se van a realizar las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, y ese día no va a haber ninguna otra actividad más que la votación en esta sede.

- *Se toma conocimiento.*

Reemplazo de personal.

Dr. Decoud.- La doctora Finochietto, directora de Matrícula, está con licencia médica, y hasta fines de noviembre o principios de diciembre no va a volver a desempeñar sus funciones. En consecuencia, propongo que sea reemplazada por el doctor Javier Ezequiel Álvarez Caches.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se le preguntó a la gente del Colegio y dio el acuerdo, y no hay diferencia salarial, por lo que no hay que hacer ninguna modificación.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la subrogación.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Autorización para el pago de una factura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Solicito autorización para efectuar el pago de la factura de la empresa *Canabal ascensores* por la suma de 15.000 pesos. Esta factura responde a trabajos que se efectuaron en el condominio lindero.

- Ocupa la Presidencia la doctora Calabré.

Dr. Degaudenzi.- Esto ya fue materia de debate en este Consejo Directivo el 24 de mayo de este año, y respondía a un compromiso que se había asumido con el consorcio, a efectos de reparar los ascensores del segundo cuerpo. Fue un trato que se debatió en asamblea del consorcio.

- A la hora 19.59 se incorpora el doctor Montaña a la reunión.

Dr. Degaudenzi.- El trabajo concreto fue el reemplazo de las puertas exteriores de los ascensores 1 y 2 del segundo cuerpo. Este es un pago total. Tengo un informe técnico con la conformidad con los trabajos efectuados en los ascensores.

Quiere decir que esta erogación resulta de un monto ya comprometido del fondo para la reparación del edificio que oportunamente aprobara la Asamblea.

La moción es que se autorice el pago de 15.000 pesos a la empresa *Ascensores Canabal*.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Rizzo.- Como va a venir el doctor Bustamante, presidente del Colegio de Abogados de Tucumán, solicito que se incluya en el plan de labor su presencia, y que se lo autorice ahora a participar de la reunión y a hacer uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Jardín Maternal.

Dr. Degaudenzi.- Tenemos un Jardín Maternal de primera línea. Ha sido objeto de elogios desde todo punto de vista por la calidad de atención que se brinda a los niños. La función de este Jardín oportunamente conllevó grandes debates, mucho trabajo, tanto en este Consejo Directivo como en la Asamblea de Delegados.

Si bien es de destacar todo este trabajo, en este momento no podemos despegarnos de una realidad muy concreta: este servicio es brindado a 150 niños que son hijos o nietos de matriculados; esta es una suma mínima en relación con la cantidad de matriculados que tiene el Colegio Público; si bien, desde luego, dentro de la matrícula activa inscripta habría un menor número de personas que puedan estar en situación de enviar a sus hijos al jardín maternal de este Colegio

- *A las 20.01 ingresa la doctora Córdoba.*

Dr. Degaudenzi.- Yo les he hecho llegar dos planillas en donde figuran los gastos que se han efectuado durante el ejercicio pasado para la manutención del jardín maternal. Como ustedes habrán podido apreciar, los montos son elevados, ya que el año pasado su manutención insumió 773.000 pesos y tuvo un ingreso de 124.960 pesos.

-*Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Dr. Degaudenzi.- En lo que va de este ejercicio la erogación asciende 521.000 pesos y sólo hemos tenido un ingreso por 75.000 pesos.

Hay que adicionar que en estos gastos no se ha efectuado el proporcional de otras obligaciones que benefician al jardín maternal tales como seguridad, limpieza, energía eléctrica y otros servicios; con lo cual, las cifras que figuran en las planillas serían un poco más elevadas.

Este año hemos efectuado una erogación extraordinaria de 75.000 pesos en concepto de retroactivos de salarios a las maestras que desempeñan sus tareas en el jardín maternal. Obviamente que esto fue dispuesto por el Ministerio y en forma retroactiva al mes de noviembre del año próximo pasado.

Con respecto a la diferencia total que vamos a tener en este ejercicio por los aumentos de los salarios será de 205.000 pesos. Es decir que los costos se han elevado notablemente.

El arancel, o para decirlo propiamente como lo indica el Reglamento aplicable al jardín maternal oportunamente dictado por este Consejo Directivo, el bono está basado en un concepto de alimentos y materiales.

En el material que les ha sido entregado tienen una planilla en donde figuran los valores mensuales de esos bonos de acuerdo a la cantidad de días que el Reglamento establece que los niños pueden acudir al jardín maternal, que obviamente va desde los dos hasta los cinco días por semana.

Ahora bien, entiendo que estos incrementos no podemos apoyarlos solamente en una cuestión de materiales y alimentos.

Cuando se dictó el Reglamento para el jardín maternal la cuestión de precios-costo de vida era sostenida porque en ese momento había un período deflacionario. Como es de público conocimiento, desde el año 2001 venimos sufriendo una inflación bastante concreta, al margen de otras variables.

Desde noviembre del año próximo pasado hasta agosto de este año los aumentos de salarios por ese retroactivo que mencioné anteriormente fueron de un 20 por ciento, y próximamente entrará en vigencia otro por un 10 por ciento más.

Necesariamente debo hacer un parangón con la realidad.

Este es un servicio que presta el Colegio Público de Abogados a sus matriculados dentro del cupo que tiene el jardín. No podríamos admitir a más niños por una cuestión de superficie; en el caso de querer recibir una mayor cantidad de niños tendríamos que destinar una mayor cantidad de pisos del edificio de la calle Uruguay.

A estas cifras se les debe sumar la inflación que mes a mes sufre el país. Según el organismo central que informa acerca del aumento de los costos éste rondaría el 1 por ciento mensual, pero la verdad es que yo creo que son mayores.

Aclaro que la última vez que se ajustó la tarifa del bono del jardín maternal fue en abril del año pasado.

En base a estos razonamientos, debemos tener conciencia de que este es un instituto de enseñanza privada, por así decirlo. Cualquiera que envíe a sus hijos o nietos a un jardín maternal o de infantes sabe que en el mercado estas instituciones fijan precios que están en el orden de los 400 pesos.

Cabe aclarar que con todo este razonamiento no estoy pretendiendo llevar el monto del bono del jardín maternal al valor que acabo de aproximar ni siquiera a aproximarlo demasiado, simplemente creo que en la tarifa tiene que estar implícita la realidad del país.

Lo que propongo ahora es un ajuste del bono a partir del 1 de enero de 2007, a los efectos de que se lo podamos hacer saber a los padres o abuelos matriculados de los niños que concurren al jardín, puesto que la inscripción comienza el 6 de noviembre.

Creo que este aumento guarda relación con los valores que he mencionado. Me parece que el aumento de los sueldos no puede escapar a esta realidad, ni tampoco la inflación que ha sufrido el país desde la última vez que se efectuó el ajuste de este bono.

En la grilla que se les ha hecho llegar figuran los montos con el ajuste del 50 por ciento que estoy proponiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción del consejero tesorero.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Después de revisar las cuentas y lo que está proyectado hasta fin de año me doy cuenta de que el Colegio va a tener una erogación de un millón y medio de pesos, y que de eso sólo va a recibir un 30 por ciento en concepto de bonos si se aprueba el nuevo valor.

A mí se me ocurre que lo más factible sería que se les brinde un subsidio a los padres, que podría ser de 200 pesos, para que lleven a sus hijos a otro jardín. Si tenemos en cuenta que hay alrededor de 150 chicos ese subsidio nos representaría una erogación de 350 mil pesos por año, contra más de un millón de pesos de seguir así.

Por lo tanto, propongo que se cierre el jardín y que se les brinde un subsidio a los padres por cada uno de sus hijos en edad de concurrir al jardín.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En principio no está en consideración la posición de la doctora Manigot; lo que estamos considerando es el aumento de la cuota. En todo caso, de ser necesario el cierre del jardín se tratará en ocasión de estar en el Orden del Día.

Vamos a tratar de limitarnos a los temas que están en el Orden del Día.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Nos parece que hay un déficit muy marcado entre los ingresos y los egresos y que el ajuste que propone el tesorero es razonable; por lo tanto, nuestra lista va a acompañar su propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero dejar en claro que durante esta semana hemos estado trabajando con el tesorero en este tema y que hay un Reglamento que tiene determinada extensión y que fue hecho para la época de la Ley de Convertibilidad, porque prevé que el ajuste se hará estrictamente de acuerdo al costo de vida. Pero lo que sucede es que también hay que hacer un cálculo de previsibilidad, mirando a futuro, porque ahora tenemos inflación todos los meses, pero de acuerdo a este Reglamento sólo se puede ajustar una vez al año.

No sé si podemos confirmar quien dictó el Reglamento: ¿fue el Consejo?

Dr. Degaudenzi.- Fue el Consejo Directivo de esa época.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En orden a la situación actual del país y de que -para mi gusto afortunadamente- se salió de la Ley de Convertibilidad, es necesario modificar este Reglamento. Tenemos que tener la posibilidad de retocarlo en algún momento, porque si no podremos encontrarnos con nuevos aumentos del 50 y hasta del 100 por ciento.

El tesorero mencionó la cifra de 400 pesos, pero en ese caso está hablando de un jardín de "medio pelo", porque un jardín de primer nivel como el del Colegio cobra alrededor de 700 pesos.

Creo que todos ustedes saben que yo he sido uno de los más notables sostenedores de la creación y del mantenimiento del jardín y que está muy cerca de mis afectos su mantenimiento, pero tenemos que situarnos en un plano de razonabilidad en cuanto a los precios.

El jardín no es un negocio sino un servicio. En este caso no pretendo ganar plata, de hecho cuando se brinda un servicio se debe perder, pero por lo menos perdamos algo razonable. Yo creo que más del 50 por ciento no podemos subsidiarlo.

Por eso, considero que lo ideal sería que se apruebe este aumento, que se modifique el Reglamento y que en marzo o abril del año que viene reveamos los precios para ver si medianamente se ajustan a lo que tiene que ser un subsidio razonable que no afecte las arcas del Colegio.

El Colegio no es una sociedad anónima sino el órgano que representa a todos los abogados de la Capital Federal.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- El bloque de la Lista 48 anticipa su apoyo total a este recálculo del valor del bono del jardín maternal. Igualmente, y sabiendo que no está en el Orden del Día, nos permitimos recordar que también está cercano y muy caro a nuestros afectos el tratamiento de los niños en las mejores condiciones. Quizás, y esto obviamente tiene que pasar por la Presidencia -por el oficialismo del Colegio-, podamos llegar a tratar de optimizar todas las cuestiones, no solamente la económica. Quizás el año que viene -o no sé cuándo será oportuno tratarlo- el servicio tendrá que ser un poco más adecuado a la realidad.

Les agradezco a la Presidencia y a la Tesorería que hayan contenido este aumento, porque sin duda acá no ha primado un criterio empresarial sino, por el contrario, un criterio social -tal como recién señalara el presidente-. Pero al margen de esto queremos dejar reseñado que nos gustaría que oportunamente también se considere la seguridad y la mejor prestación de este servicio para todos los niños que a él concurren.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparentemente estamos todos de acuerdo en este tema.
¿Alguien desea decir algo más al respecto?

Dr. Marras.- Yo quisiera decir unas palabras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Junto a la doctora Geller esta semana nos hemos apersonado en el jardín y hemos podido constatar no sólo la calidad de los servicios sino también algunas deficiencias que oportunamente elevaremos a este Consejo y que son reiteraciones de inquietudes que otros consejeros ya han planteado aquí.

Por supuesto que hemos considerado que se hacía necesario un aumento, por lo cual, al igual del doctor Vázquez, agradezco que haya sido un aumento contenido. Nos consta que el servicio es de primer nivel, incluso está considerado a nivel de instituciones y escuelas privadas, pero respecto del debate de hoy, quisiera dejar en consideración para el futuro el hecho de que el eventual cierre del Jardín, si se decidiera por una cuestión

meramente económica, que no es lo que ha inspirado ni inspirará tampoco su mantenimiento, también habrá que considerar lo que va a costar tener que despedir a todos los empleados, más la pérdida de esta proyección social, que es uno de los servicios que da el Colegio, si realmente el balance no daría negativo.

Personalmente, creo que en principio no sería así, pero quería dejar sentada esta característica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctor Marras. Para completar lo que usted decía, en caso de que sea así, tendríamos que cerrar también la sala de máquinas, o subsidiar con tinta y papel a los abogados para que hagan los escritos.

Se van a votar, primero, los precios propuestos por el señor tesorero para el Jardín Maternal, a partir del 1° de enero del año próximo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad el aumento, en los términos propuestos por el señor tesorero.

La segunda moción es la reforma de un artículo en particular, que le voy a pedir al tesorero que la explique.

Dr. Degaudenzi.- Sin perjuicio de dar una revisión completa a todo el texto y, si se necesita *aggiornar* otra sección, hacerlo también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay algo que lo tenemos que ver acá urgentemente y solucionar en este momento. A eso se refiere el tesorero.

Dr. Degaudenzi.- El punto 9°, "Contribución económica de los padres".

"Los padres de los alumnos deberán abonar mensualmente un bono para alimentación y material didáctico, cuyo monto será de...". Allí cita "5 días a la semana, 4, 3 y 2", y pone los montos que estaban vigentes en el momento de dictarse este Reglamento.

Perdón, lo que acabo de leer es el Título IX, artículo 40. Ahora leo el 41, que dice: "El pago del bono establecido en el artículo 40 deberá hacerse efectivo en la caja del Colegio entre el 1° y 10 de cada mes". Y el artículo 42 establece que "los meses de febrero, julio y diciembre se abonarán completos".

Esto también arroja un poco más de luz en cuanto a los ingresos propiamente dichos.

Entiendo debería reformularse la redacción del artículo 40. El bono debe estar basado sobre un criterio de inflación y de los incrementos que puedan sufrir los salarios docentes, que es concretamente, el convenio que rigen en este servicio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- ¿Dice el artículo que los bonos va a ser para alimentación?

Dr. Degaudenzi.- No, no es que tenga el bono una fundamentación así, pero parece desprenderse que el bono únicamente debería pagarse sobre alimentación y material didáctico.

Material didáctico constituye un punto bastante diverso. Yo creo que lo que hay que poner es un criterio para el ajuste del bono. Es decir, complementar este artículo.

Dra. Córdoba.- Estoy de acuerdo con lo que está diciendo, pero entonces hay que cambiar el criterio con respecto a lo que comprende el bono.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo comparto.

Dr. Degaudenzi.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O no hablar más de bono, sino que el valor quedará a criterio del Consejo Directivo, teniendo en claro que se debe subsidiar el 50 por ciento, o el 30 por ciento, o no poner monto.

En este Consejo creo que no vamos a tener problemas; no sé qué pasará más adelante. Ninguno de nosotros va a salir con locuras para el Jardín. No sé qué puede pasar dentro de un año y medio.

Hay que tener el consenso necesario para que funcione y se puedan hacer los retoques del caso.

Dr. Segura.- ¿Hay un proyecto de redacción?

Dr. Degaudenzi.- No, yo estoy proponiendo el concepto, concretamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo se resumiría eso?

Dr. Degaudenzi.- Es lo siguiente: a efectos del ajuste del monto del bono, el criterio deberá basarse en la variación de costos y en los incrementos dispuestos por autoridad superior respecto del personal afectado a dicho Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta es la reforma del artículo 40.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Sin perjuicio de una revisión de la redacción no solo de este artículo sino de cualquier otro que necesite un ajuste a posteriori.

De todos modos, la aplicación de un aumento va a ser debatida en este Consejo, con lo cual, no engendra ningún tipo de riesgo.

Cambio de transformador eléctrico.

Dr. Degaudenzi.- Se les han circularizado también, merced al debate que tuvimos en la reunión anterior, los presupuestos por el transformador que debemos cambiar en el subsuelo de este edificio, a efectos de poder poner en funcionamiento el condominio lindero.

Tenemos el presupuesto de las firmas CAT, PRS, y un presupuesto estimativo que emitió Edesur, que es la empresa prestataria de energía eléctrica en esta zona, y que también hace este tipo de trabajos.

El presupuesto de PRS era el que se había votado. No estaba disponible en ese momento en el Consejo, llegó sobre el cierre de la reunión. Sobre estos puntos habló el consejero Fábregas. Allí tienen ustedes un desglose de las sumas concretas y de las distintas etapas de esta operación.

Nosotros estábamos hablando de una reserva para no perder esta oportunidad; que no se trataba del presupuesto más barato sino del más conveniente.

Dr. Fábregas.- ¿Me permite una interrupción?

Dr. Degaudenzi.- Sí.

Dr. Fábregas.- Quizás es consecuencia de un error, porque sigue siendo el más barato, ya que en el presupuesto que había acompañado CAT había unos rubros que no habían sido cotizados...

Dr. Degaudenzi.- ¿Me deja llegar a eso?

Dr. Fábregas.- Sí, discúlpeme.

Dr. Degaudenzi.- No era éste solamente el más barato sino el más conveniente.

Allí se está explicitando que se va a entregar este transformador a los 30 días a partir de la efectivización del anticipo. Las fases de la operación, serían las siguientes: una reserva de mil dólares, y luego el 50 por ciento del anticipo. Entre la reserva y el anticipo, obviamente deducida la cantidad de la reserva, se efectuaría la prueba a efectos de verificar que el generador sirve y pasa todos los requisitos necesarios para que pueda ser utilizado.

En caso de no superar la prueba, evidentemente, no vamos a pagar el 50 por ciento de anticipo, y la reserva deberá ser devuelta por la empresa.

En las siguientes páginas pueden apreciar que también se han cotizado costos con respecto al transporte y al retiro del transformador existente en el Colegio. Aquí están todos los costos incluidos, con excepción del seguro de izaje, que está cotizado en la tercera página, y las pequeñas obras que hay que hacer de retiro de tabiques, que son los que encierran el ámbito donde se encuentra el transformador.

Como señalara el consejero Fábregas, en el presupuesto de CAT, si bien puede parecer mucho más atractiva la suma expresada por el movimiento de transformadores,

hay una cantidad de rubros que no están incluidos. Por eso la Comisión de Edificio se inclinó por este otro presupuesto. Además, como ustedes pueden apreciar, la cantidad de que kva que tiene el transformador usado que se pretende adquirir es mayor a la del transformador de la propuesta de CAT.

En otro orden de cosas, en el caso de que el Colegio se incline por la propuesta de CAT tendríamos que esperar un plazo mínimo de 90 días para la entrega del transformador, con lo cual nos iríamos más allá de la feria, período que nos resulta necesario para hacer una cantidad de obras de ajuste a efectos de que en el mes de febrero podamos comenzar a instalarnos en el condominio lindero.

Esos son los puntos básicos por los cuales se trajo en forma inmediata la consideración de este presupuesto.

No sé si el consejero Fábregas quiere agregar algo más a la exposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere agregar algo, doctor Fábregas?

Dr. Fábregas.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien; como ya se votó la semana pasada, lo único que vamos a hacer es ratificar la votación. Salvo que alguien desee hacer algún comentario, en cuyo caso está totalmente habilitado.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Seré muy breve, doctor.

Nosotros nos abstuvimos en la votación de la sesión pasada porque no teníamos los presupuestos para evaluarlos. Si bien hoy hay más información, faltaría algún comparativo, porque se trata de la compra de un transformador que aparentemente tiene más capacidad pero que es usado; a esto hay que agregar que tiene un precio menor pero se entrega como parte de pago el equipo existente. En el otro caso, el transformador es de una capacidad menor -obviamente que superior a la del equipo que tenemos-, pero no se menciona qué va a suceder con el equipo que tenemos, ya que no está considerado como un medio de intercambio.

Por lo tanto, más allá de que aparentemente la decisión que se toma en apariencia se presenta como conveniente, no tenemos un informe técnico. Por ejemplo, tampoco sabemos si este transformador necesita un equipo secundario para hacerlo operativo.

En definitiva, no disponemos de mayores elementos y, como no somos técnicos, vamos a reiterar nuestra abstención.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quería hacer algunas aclaraciones porque no estuve en la sesión anterior.

Lo que se trató de priorizar en el seno de la comisión fue tener un buen equipo, más allá de que sea usado, y los fondos del Colegio.

En este caso estamos hablando de un costo bastante menor al de un equipo nuevo. Por otra parte, hay otros aspectos técnicos que obviamente quienes estamos aquí presentes no manejamos, pero por ejemplo en el caso de inclinarnos por el equipo que ofrece la empresa CAT deberemos cambiar la celda, lo cual tiene un costo de 16 mil dólares, importe que se le debe sumar al costo del transformador en sí. Todas esas obras accesorias están contempladas en el presupuesto que propone el señor tesorero, salvo el tema del montaje.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la comisión fueron asesorados por la gente de Mantenimiento del Colegio, ¿no es así?

Dr. Erbes.- Exactamente. El ingeniero Cariño, que es el asesor del Colegio en estos temas, nos indicó que lo más favorable era inclinarse por esta propuesta.

Y otra cosa que quería manifestar es que, si bien no ha sido circularizada, en la reunión de hoy hice una propuesta en el sentido de que a este equipo se le hagan todas las pruebas técnicas necesarias a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra y qué durabilidad tiene este transformador a futuro, para tener un informe por escrito y contar así con un resguardo de garantía del mismo.

En ese sentido, se van a hacer las averiguaciones ante el INTI, que es el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a los efectos de ver la posibilidad de que dicho Instituto pueda participar en las pruebas que se llevarán a cabo en la fábrica y ante la presencia del ingeniero Cariño. De esta manera el Colegio podrá contar con todos los elementos de resguardo necesarios de una institución pública y tener la seguridad plena de que lo que se está comprando, más allá de ser usado, tiene un correcto funcionamiento.

Otra de las cosas que quería agregar con respecto a lo que señala el doctor Segura es que el equipo que tenemos no abastecería al edificio de al lado. Indudablemente, según todos los informes que manejamos en la comisión, hay que sustituir el equipo actual, ya que desde la empresa prestadora del servicio eléctrico no hubo ninguna oferta en cuanto a dotar de mayor capacidad eléctrica al Colegio.

En este sentido, la sustitución del equipo por uno nuevo también trae aparejada una gran ventaja, ya que el Colegio recibirá una mayor potencia de kva. De esta manera la institución tendrá un mayor resguardo ante los distintos factores climáticos que podamos tener, tanto en invierno como en verano, y ante cualquier elevación de consumo eléctrico.

Otra cosa importante para aclarar al doctor Segura respecto del costo del transformador es que la empresa que nos vende el equipo nuevo no nos toma en parte de pago el usado sino que lo deja en algún lugar en custodia y a la espera de alguna oferta que pueda aparecer por parte de alguna institución a la que le interese. Pero, atento a que ese equipo es de poco voltaje y que no serviría para cualquier institución, no es de fácil ubicación.

En esta operatoria se está tomando como parte de pago el transformador usado, y a eso se debe la diferencia de precios entre un equipo y otro.

Eso es lo que le quería agregar al doctor Segura.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Un poco ampliando lo que manifestó el doctor Erbes, quiero decir que en toda la evaluación del cambio y de la posible elección del transformador nosotros contamos con la asistencia del personal del Colegio, en especial del ingeniero Cariño. Y el ingeniero Cariño no solamente hizo el seguimiento y la evaluación de las propuestas sino también el análisis técnico entre un transformador y otro, porque uno era de bobinado de cobre y otro de bobinado de aluminio.

Es decir que hay un montón de cuestiones técnicas que exceden el marco de esta reunión y que fueron analizadas durante dos meses en el seno de la comisión.

Yo invitaría a los señores consejeros que en el futuro deseen tener una mayor información sobre este tema o sobre cualquier otro que se estudie en el seno de las comisiones a que asistan a las mismas; de esa manera nos evitaríamos andar repitiendo una y otra vez las cuestiones.

Por otra parte, quiero recordarle al doctor Erbes que estábamos estudiando el tema del INTI, porque si bien sería bueno que el ingeniero Cariño estuviese presente al momento de la realización de esas pruebas, para un mejor desenvolvimiento le encargamos a él que averigüe si dicho Instituto puede asistir a las mismas, qué costo tendría y si se requiere algún trámite administrativo. Porque si nos encontramos con que el INTI tiene una demora de 60 días para asistir a las pruebas ello entraría en colisión con los intereses del Colegio.

Es intención de la comisión contar con la asistencia del INTI, pero eso todavía no ha sido decidido.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Solamente quiero señalarle al doctor Fábregas que la necesidad de tener una información completa no es solamente para los consejeros sino para el conjunto de la matrícula, que tiene el derecho de conocer la razonabilidad de las decisiones que toma este Consejo. Por ese motivo las comisiones que se constituyen no tienen facultades ejecutivas sino que las mismas las tiene este Consejo

En lo sucesivo, creo que lo conveniente es acercar al Consejo la información completa, de manera que la decisión que se tome esté razonablemente fundada en los antecedentes, sobre todo en cuestiones de esta naturaleza técnica y muy específica, sobre la cual muchos de nosotros no tenemos los elementos para tomar una decisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hablando un poco de lo que dice el doctor Segura, les recomiendo a cada una de las listas que componen este Consejo que se acerquen a sus representantes en las comisiones, en este caso en la Comisión de Edificio, porque que yo

sepa todos tenemos representantes en esa comisión. En este caso, doctor Erbes, le pido que le alcance los papeles del caso al doctor Segura.

Se va a votar la ratificación de lo actuado por la Comisión de Edificio y la votación de la semana pasada en relación a la contratación con la empresa PRS.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la ratificación de lo votado la semana pasada en este Consejo con 2 abstenciones.

Dr. Degaudenzi.- Al respecto quiero decir que, si bien la semana pasada el Consejo aprobó aplicar esta erogación al crédito de refuerzo, quiero que en el acta consten los montos concretos. Que para esta primera etapa se autorice a la erogación de mil dólares - conforme al cambio del día-, para la reserva de este transformador, y al del 50 por ciento del anticipo una vez que se hayan efectuado las pruebas pertinentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la erogación que propone el tesorero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención de los doctores Córdoba y Segura, se aprueba el gasto solicitado por el señor tesorero.

Conexión eléctrica entre los edificios de Corrientes 1455 y 1441.

Dr. Degaudenzi.- El siguiente punto es la conexión eléctrica al edificio de Corrientes 1455 desde el edificio de Corrientes 1441 una vez instalado el transformador.

Quisiera tener aprobado este gasto con antelación.

Se les ha circularizado el detalle del trabajo que será llevado a cabo por la empresa SMC, que es la misma que efectuó la reforma del condominio lindero. Allí surge el monto de 37.900 pesos más IVA a efectos de realizar el tendido de cables desde el nuevo transformador hacia el tablero del edificio situado en Corrientes 1455.

Estos trabajos quedaban pendientes de efectuar por parte de la empresa constructora, si bien oportunamente ya habían sido pautados, estaban a la espera de la resolución respecto del requerimiento que el Colegio Público le iba a dar al edificio y de la solución eventual a los problemas que nos presentaba el transformador ubicado en el subsuelo.

Este monto ha de aplicarse al Fondo de Edificio de las partidas que oportunamente aprobó la Asamblea de Delegados. El saldo disponible es de 54.667,16 pesos. Aclaro que no hay una planilla circularizada en relación a esto sino que simplemente lo estoy mencionando.

Esto quiere decir que el dinero alcanza. Se trata de un monto no comprometido por diferencia de primer gasto por el cual pedí aprobación, que se refería a la firma Canabal.

Contamos con el dinero, el cual fue aprobado por la Asamblea, con lo cual podríamos avanzar para disponer del mismo a los efectos de efectuar esta instalación eléctrica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción del consejero tesorero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con las abstenciones de los doctores Segura y Córdoba, se aprueba la moción del consejero tesorero.

Informe sobre los bonos de derecho fijo

Dr. Degaudenzi.- Se les ha circularizado el informe de bonos de derecho fijo. Allí tienen una planilla en la que figuran las compras que se le efectuaron al banco y las ventas, tanto las efectuadas en las cajas del Colegio Público como las efectuadas en salas.

Al pie de la segunda grilla figura la cantidad de bonos atesorados al 31 de octubre del corriente año.

También se ha circularizado la posición económica financiera.

Dr. Montaña.- Hay una planilla que es Venta Diaria Bonos Derecho Fijo. Dice: setiembre 6, y las cantidades dan redondas.

Dr. Degaudenzi.- Sí. Hay una diferencia entre una planilla y la otra. Hay un arrastre desde el primer día en que se comenzó a efectuar la operatoria ordenada por este Consejo, respecto a llevar planillas concretas de caja por las ventas.

Como ahí las salas dicen que no informan, se retrasó la operatoria porque comenzó directamente con cajas del Colegio, la réplica llegó a las salas un día después.

- *Ingresó en el recinto el doctor Bustamante, presidente del Colegio de Abogados de Tucumán y ocupa el sitial de la Presidencia.*

Dr. Degaudenzi.- Esa diferencia se encuentra en poder de los cajeros de la planta baja y de los encargados de salas. Oportunamente vamos a reacondicionar las planillas de modo que los números sean coincidentes. Pero, dado que el sistema se hace a mano, por planillas que se van llevando una vez que se termina la operatoria de cada caja y de cada sala, lleva mucho tiempo. No tenemos sistemas para aplicar, y las cifras meridianamente cierran.

Hago moción para que se autorice a tratar el punto 6.6 del orden del día, puesto que tiene que ver con la aprobación de un presupuesto y de un servicio que podría contratarse para el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta de cambio del orden del día.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 13 votos por la afirmativa y la abstención del doctor Segura.

Punto 6.6 del Orden del Día. Propuesta de Sistemas: compra de equipamiento e instalación de sistema Wi-Fi.

Dr. Degaudenzi.- La adquisición de equipamiento está referida en el pequeño legajo numerado 8. Se trata de los bonos nominativos. Estamos necesitando comprar una impresora que imprima caracteres con una velocidad considerable.

Esto es necesario para instalarlo en la caja de planta baja, puesto que los bonos no se compran ni de a uno ni de a diez; hay muchos estudios de abogados que compran de a centena o más. En la planilla de rendimiento de venta de bonos, ustedes pueden ver que más o menos, las compras diarias oscilan en los 1.500 bonos. Al tener que imprimirlos, por la nominatividad, necesitamos un equipo que responda para poder cubrir esa demanda, que está referida a uno de los principales ingresos del Colegio Público.

Aquí tienen la descripción de la impresora, que es marca Printronix, figura el modelo, con un costo de 5.620 dólares, con las características que le siguen. Imprime hasta 90 millones de caracteres, con una carga que tiene un costo de 140 dólares.

Es decir, ese sería el insumo que tendría la impresora cuya adquisición se propone. Tiene un alto rendimiento, para 300.000 bonos. Esto es la carga.

Nos quedan muy pocos detalles para poder institucionalizar definitivamente el bono de derecho fijo, de cuyas bondades ya hemos hablado en sesiones anteriores. Por ello, hago moción de que se autorice a abonar la suma de 5.620 dólares, más el insumo de 140 dólares inicial, por la adquisición de la impresora que indicara.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- De acuerdo con la exposición que hizo el tesorero, naturalmente nos parece adecuada la decisión de la compra. Lo único que observamos es que aquí hay un informe del jefe del Departamento de Sistemas, donde se deja constancia del tipo de impresora, la marca, las características específicas y, finalmente, el costo de la instalación del sistema, pero lo que no aparecen son otras propuestas de presupuesto que se hayan pedido. No sabemos si se trata de un equipo único en el mercado, específico, o si hay varios equipos y puede haber distintos precios.

Dr. Degaudenzi.- Yo concurrí a Sistemas hace dos semanas, estuvimos presenciando una prueba de adhesivos de seguridad para el folio de seguridad que se va a instituir prontamente, y hablé de este tema, que me preocupaba que tardaran. Casi al final del informe figura que las impresoras que tenemos, que habían sido aconsejadas oportunamente, tardan tres minutos en imprimir 25 bonos, lo que es un tiempo considerable.

De acuerdo con lo que yo hablé con el jefe de Sistemas y la gente que lo asiste, esta

impresora es única en el mercado en cuanto a esta velocidad. Hay una sola firma que comercializa esta impresora, y el valor es éste.

Lo que quiero destacar es que, más que una cuestión de precios, está el tema de la superioridad del equipo respecto de otros de similares características que están en oferta en el mercado. Eso es lo que se me informó oralmente en la oficina de Sistemas aquel día.

Dr. Segura.- No consideramos que sea suficiente la explicación del señor tesorero. Creemos que deberíamos tener acá una información escrita para poder evaluar, de donde se pudiera concluir que la información que usted ha recibido es precisa.

La decisión aparece como razonable pero, no existiendo los presupuestos y no cumpliéndose los requisitos para estos procedimientos internos, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos, con la abstención de la doctora Córdoba y el doctor Segura.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- En la segunda hoja de este legajo figura un presupuesto. Se nos está haciendo una oferta a efectos de instalar zona *wi-fi*. Es decir, esto es la posibilidad de conectarse mediante una *note book* inalámbrica en la zona del bar y restaurante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cualquier computadora móvil, una *palm*, una *note book* puede, mediante el sistema de *wi-fi*, que es un sistema de onda, conectarse a los servicios que le darían al Colegio por muy poco costo. Creo que son 300 pesos. Sin gasto alguno para el matriculado; es un servicio puro.

Dr. Degaudenzi.- Hay algún café cerca de aquí que tiene una zona *wi-fi*, al que ingresan muchos colegas. Es una cadena que en todos sus locales tiene zona *wi-fi*.

Dra. Córdoba.- Perdón, ¿hay dos presupuestos?

Dr. Degaudenzi.- Sí. De acuerdo con la cantidad de megas que tiene la fibra óptica, en cualquiera de las dos posibilidades se nos va a cobrar un abono promocional por los tres primeros meses, de 59,90, más IVA. A partir del tercer mes se van a cobrar los costos que figuran en la conexión por la cantidad de megas que se elija. Es decir, en lo particular, yo me inclino por la conexión más alta, que es de 260 pesos, más IVA, mensuales, que implica 8 megas.

Debemos tener en cuenta que el bar, sobre todo, es un ambiente bastante alto y grande, por lo que sería conveniente contar con una conexión más potente. El restaurante tal vez es un ambiente más bajo, puede presentar o no algún problema por la extensión, pero la gente que nos hizo la propuesta ha visto los dos recintos, y dice que no va a haber

inconvenientes, pero obviamente, una mayor posibilidad de conectividad sería fundamental.

Hay una diferencia de precio, desde luego, pero no es astronómica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- La doctora Córdoba se refiere a otra cosa. El memo dice que: "Por otra parte, con los mismos costos del párrafo superior, nos ofrecerían una conexión por fibra óptica".

La conexión que nosotros tenemos a través de IPlan, que está brindando servicio a todo el Colegio, tiene las características de una conexión para casa de familia, con un montón de bocas. Por lo tanto, el servicio es lento, la conexión no es buena, etcétera.

Entonces, Datamarkets, creo que el tesorero lo ha explicado, aparte de proveer todas las antenas, el sistema, el cableado, la instalación y demás, mejoraría el ancho de banda del Colegio. No es que ahora haya abuso sino que la conexión es tan pequeña, que se satura.

No sé si el tesorero lo dijo, pero Datamarkets nos da una pauta publicitaria respecto de que vamos a usar el sistema.

Dr. Degaudenzi.- Surge del informe. No quise leerlo para no extenderme, ya que ha sido larga la intervención de la Tesorería.

Dra. Calógero.- Pero eso era lo que preguntaba la doctora.

Dr. Degaudenzi.- Efectúo moción a efectos de contratar el servicio que está ofreciendo Datamarkets por fibra óptica de 8 megas, por el costo de 260 pesos, más IVA, para el restaurante y confitería del Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Exposición del doctor Antonio Bustamante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Conforme lo que votamos hace un rato, vamos a escuchar al doctor Bustamante, que ha venido a visitarnos. Todos tienen libertad para preguntarle lo que gusten. Le hemos cedido la silla de la Presidencia y va a presidir la sesión del Consejo. Cuando terminemos, haremos un cuarto intermedio.

Doctor Bustamante, buenas noches. Es un honor para el Colegio Público de Abogados contar con un amigo como usted entre nosotros

Dr. Bustamante.- El honor es para mí. Muchas gracias por cederme circunstancialmente el espacio físico de la Presidencia.

Es una hermosa oportunidad para agradecerle al Colegio Público de Abogados de Capital Federal el esfuerzo que hizo en un momento crítico para el Colegio de Abogados de Tucumán, cuando peligraba incluso la existencia del Colegio, porque había una ley que pretendía quitarnos el control de matrícula y dárselo a la Corte.

El esfuerzo que hizo el Colegio Público de Abogados de Capital Federal al hacerse presente en Tucumán el presidente, el secretario, la representación de distintos sectores que lo componen, creo que son minorías, incluso, tuvo un efecto muy importante. A tal punto que fue como el broche de oro de todas las visitas que se habían dado con anterioridad; incluso también estuvo Leandro Despuy, ex relator especial de las Naciones Unidas, interesándose sobre la cuestión.

El impacto que causó la presencia del Colegio Público en las reuniones que se hicieron con la Corte Suprema de Justicia y con la Legislatura de la provincia - representada y presidida por el señor vicegobernador-, y la importancia que le dio la prensa de Tucumán a su visita realmente coadyuvó de manera esencial a que en la actualidad la ley, si bien tiene estado parlamentario, no tenga tratamiento.

A razón de un conflicto que la Legislatura mantiene con el gobernador no está teniendo sesiones ordinarias sino extraordinarias; por lo tanto, trata temarios cerrados, y de esa manera se puede controlar el tratamiento de esta ley.

Por otra parte, me permitiré comentarles una buena noticia. En el día de ayer, y a pesar de la oposición circunstancial muy grande que tuvimos de parte de los contadores con relación a este tema, se aprobó la mediación obligatoria en Tucumán con la incumbencia exclusiva de los abogados.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Alguna mano también dimos en relación a esa incumbencia exclusiva de los abogados.

Sr. Bustamante.- Así es; a eso quería ir. Resulta que nosotros incentivamos a la Corte a poner en ejercicio un plan piloto dentro del Poder Judicial a los fines de instalar una mediación voluntaria que posibilite, a aquellas partes que lo quisieran, acceder a una solución antes de la sentencias

Ese plan piloto pudo hacerse posible gracias a la colaboración del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, es decir gracias a ustedes, que enviaron a los representantes de la Comisión de Mediación para que tomaran exámenes de nivelación respecto a los mediadores formados durante más de 10 años en Tucumán.

Allí se dictan cursos de formación por parte de profesionales autorizados del Ministerio de Justicia de la Nación, pero no sabíamos qué grado de grado de formación habían adquirido y qué grado de capacitación permanente habían tenido. Entonces, le pedimos al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal que nos enviaran personas que tengan la posibilidad de tomar exámenes de nivelación, y el resultado fue que de los 400 matriculados que teníamos formados en la mediación aprobaran 68. Y esos fueron los

68 primeros abogados que participaron en el programa piloto de la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Bustamante: el tema que me apuntó puntualmente hace un rato no fue este sino que en la mediación iban a participar otras profesiones. No sé si recuerda cuando nos trenzamos con Juri en la Legislatura...

Sr. Bustamante.- Es verdad. Como el presidente de la Legislatura es un abogado y el vicepresidente es un contador, había una puja bastante grande, y la intervención del Colegio Público en ese sentido -muy firme y transmitiendo la experiencia de los 10 ó 12 años que tenía la mediación en la Capital Federal-, más las publicaciones de los comentarios de las mediadoras que habían llegado a Tucumán en relación a una baja en litigiosidad de un 30 ó 40 por ciento, realmente incentivaron a que el oficialismo de la Cámara de la Legislatura que conduce el doctor Juri posibilitara la sanción de esta ley.

Creo que ese fue un espaldarazo de parte del Colegio hermano de la Capital Federal y que también por él quedamos en deuda.

Y la verdad que es bueno que tengamos esta relación, aun cuando le adeudemos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pase por caja, doctor. (*Risas.*)

Sr. Bustamante.- Creo que la colegiación organizada es la manera en que debemos seguir actuando, y esta se debe seguir complementando. De alguna manera, y en alguna medida, tal vez en algún momento nosotros también les podamos ser útiles a ustedes, por ejemplo comunicándoles nuestras experiencias en otras materias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esperemos que podamos entender que estas relaciones entre colegios hermanos también se puede dar a nivel federado, aunque algunas otras instituciones entiendan que se puede hacer a otro nivel.

Sr. Bustamante.- Yo también lo espero.

Dr. Montaña.- Antonio: para mí es muy importante lo que decís y me alegra escucharlo de vos en este Consejo Directivo, porque cuando fuimos a la reunión de la FACA en General Roca estuvimos más de una hora con Halabi explicando que nosotros no estamos en contra de la colegiación ni de las cajas de seguridad provinciales.

Esto no lo entiende la gente de la FACA, y es importante que vos digas cómo el Colegio Público fue a defender la Constitución Nacional y la República.

Hay mucha gente que no entiende esta lucha que llevamos adelante Jorge Rizzo y todos los que lo acompañamos y que piensa que nuestro estilo es anti-sistema porque nosotros queremos el sistema de la Constitución Nacional. Por eso estamos en contra del trato que estamos recibiendo de las autoridades de la FACA, que siguen en su viejo estilo y que no comprenden este nuevo lenguaje que piden los votantes en cuanto a la defensa irrestricta de la Constitución para lograr su supremacía.

Por lo tanto, te agradezco especialmente tus palabras teniendo en cuenta que ustedes también son miembros de la FACA.

Sr. Bustamante.- Bueno, yo entendí que justamente el Colegio se hizo presente institucionalmente para defender la división de poderes y la independencia del Poder Judicial. Porque esta maniobra de pretender quitarnos la matrícula viene como competencia de que nosotros seguimos atentamente el proceso de reforma constitucional dado en Tucumán, en donde se avasallaba la independencia del Poder Judicial.

En ese momento la Asociación de Magistrados de Tucumán no tuvo la reacción que debió tener y tuvimos que tomar cartas en el asunto, ya que además de no haberse sancionado uno de los puntos que tenía la Constitución en cuanto a la autarquía del Poder Judicial, éste era designado y removido por una composición política menor que ponía prácticamente en comisión a todos los jueces actuales.

Actualmente hay un consejo asesor de la magistratura que ha sido creado en violación a la ley que le dio origen a la reforma constitucional, pero por una medida cautelar está con una medida de no innovar. La misma reforma de la Constitución, antes de ser publicada -y por la acción del Colegio de Abogados- tiene una anotación de litis; es decir que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia con una anotación de litis respecto a las cláusulas que se refieren a la designación y remoción de magistrados.

Cuando el Colegio Público de la Capital Federal se hizo presente manifestó en todos los medios de prensa su preocupación y la necesidad, tanto del respeto a la independencia de poderes como de la adecuación de la Constitución de la provincia a la Constitución Nacional. Realmente eso quedó plasmado y es lo que más impactó en la sociedad tucumana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Bustamante: yo quiero que quede claro que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no podía quedar impasible e impávido ante el hecho de que justamente en el lugar en donde se declaró la independencia de la República Argentina se produjera el hecho de avasallamiento de los abogados más grande de la historia y que jamás se hubiera visto. Hasta nos parecía una paradoja que sea justamente allí.

Señor presidente: como usted sabe, le garantizamos que este Colegio Público va a estar todas las veces que sean necesarias -ya sea con nuestra gestión o con la de otro presidente que venga del sesgo ideológico o sectorial que sea- al lado de cualquier colegiatura o colega del país, e incluso de Latinoamérica, que esté en problemas. Porque es nuestro juramento el respeto irrestricto a la Constitución Nacional y a su supremacía en cualquier lugar en donde se enarbole el pabellón nacional.

- *Aplausos.*

Sr. Bustamante.- Muchas gracias.

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- En realidad yo, como integrante de este Consejo Directivo que ha cambiado un poco desde la época en la que algunos de nuestros mejores integrantes fueron a visitarlo, queremos que tenga presente que este Consejo Directivo que lo recibe acá con mucho gusto es el mismo Consejo que mayoritariamente apoyó todas las luchas que estaban llevando adelante. Para nosotros es un gusto y un honor que nos haya visitado y quiero que sepa que seguimos estando acá. Somos sus consejeros, sus colegas y sus amigos. Ojalá que nunca haga falta que tengamos que volver a acudir con una manguera para apagar un incendio, pero si hace falta lo haremos.

Sr. Bustamante.- Gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclaro que la decisión no fue mayoritaria sino unánime.

A pesar de los distintos matices, nosotros tenemos un gran problema que es CASSABA, después las diferencias ideológicas no son tan amplias. En todo lo que sean asuntos sociales, gremiales y republicanos no tenemos mayores diferencias y siempre vamos a tratar de salir a defender lo que nosotros creemos correcto, que es el pabellón celeste y blanco y las instituciones de nuestro país.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero de la Magistratura nacional.

Dr. Montaña.- Yo quiero comentar, para que se entienda la gravedad institucional de lo que sucedió en Tucumán, que allí se puso al Consejo de la Magistratura debajo de la órbita del Ejecutivo.

Por último quiero comentar que cuando al final de nuestra gestión en Tucumán caminábamos por las calles junto al doctor Bustamante, la doctora Geller y el doctor Rizzo para ir a visitar la tumba de Alberdi yo veía que la gente lo saludaba al doctor Bustamante y le dije "Acá andan todos los abogados de sport" y él me respondió que en realidad este tema había tomado tal estado público y que la gente estaba tan del lado de los abogados, del Colegio Público y de "Toni" que le decían "No afloje, doctor" pero que en realidad no eran abogados sino la población tucumana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Geller, ¿quiere decir algo?

Dra. Geller.- Solamente quiero ratificar lo que dijo Santiago, agradecer las atenciones que tuvieron con nosotros y repetir lo que dije cuando volvimos, en cuanto a que a Tucumán no fueron la oposición y el oficialismo sino el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Bustamante: como le dije siempre y como le digo a todos los muchachos cuando vienen a jurar, esta es la casa de todos los abogados, pero

no de Buenos Aires sino de todo el país. Estás sentado en la silla del presidente porque esta también es tu casa.

Sr. Bustamante.- Muchas gracias por todo y por honrarme en dejarme compartir esta mesa. Espero que en un momento muy próximo podamos recibirlos a todos en Tucumán. Están debidamente invitados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Consiga un avión que funcione bien, por favor. (*Risas.*)
Se pasa a cuarto intermedio.

- *Son las 21.15.*
- *A la hora 21.53:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Punto 5 del Orden del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Coordinación de Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calabré.

Dra. Calabré.- Se les ha circularizado el informe de la Coordinación de Institutos sobre el Congreso de las Penurias de los Abogados que se va a realizar. Tienen el programa en la tercera hoja.

Voy a hacer moción para que se lo arancele, como es el criterio que viene siguiendo esta Coordinación en las actividades que lleven más de un día. El arancel sería de 30 pesos, como se viene sugiriendo hasta ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta de la doctora Calabré.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos, con 2 votos por la negativa, de los doctores Segura y Córdoba.

Dra. Calabré.- Se informa que con fecha 30 de octubre se procedió al cierre de la recepción de los trabajos del concurso en homenaje al doctor Saied, donde se recibieron diez trabajos, que ahora se elevan al jurado.

Además, hay otra tanda de incorporación como miembros a los institutos, que yo ya he visto todos los currículum. Y al final están las actividades proyectadas para este año.

La Coordinación de Institutos no tiene más que informar.

Coordinación de Comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Informe de la Coordinación de Comisiones.
He circularizado altas y bajas. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta de la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos y dos abstenciones de la doctora Córdoba y el doctor Segura.

Pedidos de tratamiento sobre tablas.

Dr. Decoud.- Hay una solicitud de tratamiento sobre tablas. Se trata de un matriculado, un defensor, que ha sido sancionado con las costas del proceso, y pide la asistencia del Colegio.

Dra. Lovecchio.- Lo trajo la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Hay otro tema para tratar sobre tablas, que se circularizó, sobre la solicitada y la actividad que está desplegando el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese tema va a llevar un rato, me parece. Además, como para el otro se requiere la presencia de la doctora García, que no está en este momento en el recinto, vamos a esperar un poco, y mientras tanto, seguimos con el orden del día, si les parece bien.

- *Asentimiento.*

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a Tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 08/11/06

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Licitación Revista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señores consejeros: como se aprobó la licitación, en la Comisión de Licitación de la Revista estuvimos trabajando en el pliego. Tienen un ejemplar con ustedes. Se deslizó un pequeño error en los objetivos, en el segundo párrafo. Dice: *“La adjudicación se efectuará por la cantidad de 22 números mensuales”*. La palabra “mensuales” no debe constar en el pliego ni allí ni en otros lugares, como donde dice: *“Podrá prorrogarse la prestación, por acuerdo de partes, por otro período de seis números mensuales”; o por “períodos mensuales”*. No debe constar la palabra “mensuales”.

El texto debe quedar así: *“La adjudicación se efectuará por la cantidad de 22 números. Podrá prorrogarse la prestación, por acuerdo de partes, por otro período de seis números”*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seis números ¿en cuánto tiempo?

- *Se reincorpora la doctora García a la reunión.*

Dr. Fábregas.- En todo el período, todo lo que dure. Dos años.

No lo hacemos por año sino por períodos. Porque nosotros habíamos pensado en su momento hacer una edición de nueve números, con dos números especiales: uno a mitad de año y otro a fin de año. Por eso se hablaba de once números.

Igualmente, está a consideración de ustedes esto de la cantidad de números. Estos son los que se fueron barajando, según los distintos presupuestos, en el seno de la comisión. Se escuchan mejores opiniones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí me parece que tiene que ir hasta el 30 de mayo del año 2008.

Dr. Fábregas.- Se puede llegar hasta ese número.

Dra. Montenegro.- ¿No puede ser por la cantidad de números?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que 22 números es mucho.

Dr. Fábregas.- Lo bajamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque son nueve meses, en realidad, y se puede hacer un especial al año.

Dra. Córdoba.- Esto se circularizó ahora, no vino en el sobre.

Dr. Fábregas.- Efectivamente, porque las correcciones del pliego en la comisión se fueron dando hasta último momento.

Dra. Córdoba.- ¿No es posible que lo llevemos ahora y lo leamos con tranquilidad, para ver todas esas especificaciones, y lo tratemos la semana que viene?

Dr. Fábregas.- No hay ningún problema. El tema, doctora, es que la Lista 49 había quedado en acercar la persona propuesta para integrar la comisión, y nunca sucedió eso.

Dra. Córdoba.- Pero, más allá de eso, igual vamos a necesitar analizar el pliego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece correcto.
Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- En el punto 14 hay un error de tipado. Dice "veinte números (10)". Dice 10 en números y veinte en letras. Es el tiempo para analizar las ofertas, de modo que puede ser importante aclararlo.

Dr. Fábregas.- Sí, eran diez días. Eso se modificó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estimo que el primer número debería salir en febrero.

Dr. Fábregas.- Para que eso ocurra, nosotros estuvimos viendo que este tema tendría que estar cerrado en diciembre, incluso entrando en imprenta en ese mes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a suponer que sea en marzo el primer número. Son nueve números y un especial, diez en total. Después tendríamos febrero, marzo, abril, mayo, cuatro más. Tendrían que ser catorce números.

Dr. Fábregas.- No hay ningún problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se puede poner una cláusula gatillo de prórroga, a opción del Colegio.

Dr. Fábregas.- Está la cláusula de que se puede prorrogar, por acuerdo de partes, por seis números más, o por períodos individuales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Quería hacerle una pregunta al consejero Fábregas. Antes había un contrato por 12 números, de los cuales hay 8. La vez pasada estuve conversando y me dijeron que quedan 4 números pendientes.

Dr. Fábregas.- Me ha informado la Asesoría Letrada que si no se publicaban en determinado tiempo, hasta julio de este año, quedaban sin efecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que sobre esa base podríamos trabajar. Esos serían los números correctos. Podemos dejar eso establecido.

Lo que se puede poner es la opción del Colegio de hacer dos números extraordinarios.

Dr. Fábregas.- Leo cómo quedaría el párrafo: "La adjudicación se efectuará por la cantidad de catorce números. Podrá prorrogarse la prestación, por acuerdo de partes, por otro período de seis números o por períodos individuales". Queda a opción del Colegio contratar seis números más o individualmente ir comprando cada uno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una licitación. Lo que se trata de hacer es que, cuando venza este contrato, no haya que hacer otra licitación, o que mientras se convoca a otra, se pueda seguir haciendo la revista, para que no vuelva a pasar lo que pasó. Por eso dice "por acuerdo de partes".

Dra. Krauss de Manigot.- Antes se sacaba, además de la revista, un número más chico, una separata de jurisprudencia. ¿Se puede incluir ahí?

Dr. Fábregas.- No está incluida la separata.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está incluida porque teníamos un problema. *La Ley* nos cobraba 10.000 pesos por número.

Dr. Fábregas.- *La Ley* hacía propaganda y la pagábamos nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso no quiere decir que no podamos hacer otro tipo de acuerdos, con mayor conveniencia para el Colegio. Entre los proyectos que consideramos, tenemos una propuesta de brindar jurisprudencia a cualquier matriculado del Colegio desde su PC, con el solo requisito de tener la matrícula al día. La propuesta es muy buena. El otro día estuvimos evaluando el tema con Decoud y, como son montos altos, vamos a sacarlos a licitación.

Creo que si trabajamos bien, y en muchos casos nos sacamos la camiseta, podemos brindar muy buenos servicios a los matriculados, porque ahora la información digital y la informática están al alcance de cualquiera, no son cosas caras y creo que estamos en condiciones de hacerlo.

Vamos a retomar el tema. Me parece que lo que dijo la doctora Córdoba es correcto, pero me gustaría que aprobemos el tema de los catorce números como base de la

licitación. De esa manera la semana que viene podremos venir ya sabiendo que son catorce números y demás.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Les pediría a los señores consejeros que si tienen alguna observación que hacerle al pliego nos la acerquen a la comisión antes del jueves, de manera que para la próxima reunión ya tengamos el tema cerrado y podamos aprobar el pliego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Se va a votar la propuesta del doctor Fábregas con la observación que hizo la doctora Córdoba.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Se aprueba por unanimidad.

Les pido por favor que el día jueves tengamos todo delineado para poder sacar la licitación, porque la semana próxima estaremos a mediados de noviembre y debemos tener los sobres abiertos antes del 15 de diciembre de modo tal de llegar a febrero.

Sobre tablas. Acompañamiento del CPACF a colega condenado a abonar costas en grado de apelación

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Siguiendo punto.

Había dos matriculados que pedían el auxilio del Colegio, uno de los temas lo presentará el doctor Decoud y el otro la doctora García.

Como ya se había planteado el primer tema, comenzará informando el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Lo va a informar la doctora Lovecchio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En su carácter de defensores, estos matriculados han sido condenados al pago de las costas de la incidencia. Por lo tanto, la Comisión de Defensa recomienda el acompañamiento. Moción que se apruebe lo que recomienda la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Es el acompañamiento en la apelación. ¿No es cierto?

Dra. Lovecchio.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración lo manifestado por la Comisión de Defensa, en cuanto a que este Colegio Público de Abogados acompañe a los colegas que han sido condenados a abonar las costas en grado de apelación, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Sobre tablas. Acompañamiento del CPACF a colega citado a prestar declaración indagatoria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- En este caso el matriculado en cuestión fue a la Comisión de Defensa y ésta le dijo que pidiera el acompañamiento del Colegio.

Se trata de un matriculado que el 4 de julio se presentó en una causa penal pidiendo fotocopias de una causa para conocer la situación procesal de un cliente suyo. Con fecha 10 de julio se la deniegan y después, a raíz de escuchas telefónicas entre él y su defendido posteriores a la presentación del letrado en la causa penal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Fueron escuchas telefónicas con orden judicial o sin orden judicial?

Dra. García.- Con orden judicial pero posteriores a su presentación en la causa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es decir que ya tenía carácter de defensor.

Dra. García.- Ya se había presentado en la causa pero todavía no había sido designado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Había aceptado el cargo pero el juez no había dicho que se tenga al doctor fulano de tal por defensor.

Dra. García.- Exactamente.

Dr. Fábregas.- Ah, entonces había aceptado el cargo.

Dra. García.- Sí; él se había presentado e, incluso, había solicitado fotocopias de la causa y se las denegaron diciendo que había secreto de sumario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué sugiere, doctora?

Dra. García.- Primero, como está citado a indagatoria, en defensa propia tendría que violar el secreto profesional. Por lo tanto, yo sugeriría que acompañemos al colega.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que en este caso se tendría que solicitar la intervención urgente de la Comisión de Defensa del Abogado y, a su vez, correr traslado de las actuaciones a la Comisión de Juicio Político, para ver si no ha habido un exceso de parte del magistrado.

Me parece que en este caso las dos cuestiones serían importantes.

Dr. Fábregas.- ¿Quién es el magistrado?

Dra. García.- Es el Juzgado Nacional Criminal y Correccional N° 7, a cargo del doctor Guillermo Montenegro.

Dra. Krauss de Manigot.- Es federal, y es un buen juez.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quería hacerle una pregunta a la doctora García.)En un primer momento el letrado solicitó la extracción de fotocopias como letrado o presentó un escrito señalando que lo proponían como defensor?

Dra. García.- El expediente dice lo siguiente: ΔMe presenté en representación de mi defendido a solicitar fotocopias de la causa y conocer la situación procesal del mismo@.

Dr. Erbes.- Está invocando una personería a futuro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Calculo que debe haber metido una eximición de prisión.

Dra. Krauss de Manigot.- Es un juzgado federal, o sea que son delitos de otro tipo.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dra. Krauss de Manigot.- El doctor Montenegro es juez federal.

Dra. García.- Sí, es federal.

Dr. Erbes.- El tema es el siguiente. En la Comisión de Defensa hubo cuestiones similares a esta, y creo que hay que tomar una medida un poco más drástica.

Hay antecedentes -habría que buscarlos- en cuanto a que, cuando un imputado es llamado a prestar declaración indagatoria y está en juego la violación del secreto profesional se hacen presentaciones en carácter de urgente por parte de la Asesoría Letrada a los efectos de impedirlo. Eso es lo que yo mociono.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, creo que antes de eso es necesario tener más información, porque estamos basándonos en una presentación que no tiene ningún respaldo documental.

Dra. García.- Hay respaldo documental de todo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces nosotros no tenemos nada, Alejandra.

A mí me gustaría ver, por ejemplo, el escrito por el cual solicita fotocopias. Ese es el que más me importa. Porque lo que dice Erbes es cierto, en cuanto a que habría que ver en qué carácter se presentó.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En todo caso, Elizalde, le podemos pedir un dictamen urgente a la guardia de mañana.

Dr. Fábregas.- Incluso, al mismo matriculado se le puede pedir copia de lo presentado.

Dra. García.- La documentación está en el Colegio, porque con la presentación de acompañamiento presenta los escritos.

Dr. Fábregas.- Entonces tenemos copia.

Dra. García.- Sí. No lo tengo acá. Tengo sólo el escrito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo hizo la presentación el colega?

Dra. García.- Hoy.

Dra. Martino.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Quiero informar que mañana estamos de guardia la doctora Martins y yo. Creo que podríamos tratar el tema y buscar la jurisprudencia que mencionó el doctor Erbes para tener algo preparado y pasárselo a la guardia del lunes .

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que mañana habría que hacer eso y pasarle la posta a la Asesoría. Incluso, González Ocanto, que maneja bien el tema de juzgados federales, puede dar una mano.

Dra. Martino.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, se va a votar por ratificar que la guardia de mañana trabaje en la búsqueda de los antecedentes y se lo transfiera a la Asesoría para que se haga cargo del tema.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día: “Convenio con UTPBA”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos ustedes tienen el bosquejo del proyecto de convenio con la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires.

El licenciado Almenar me contó que había algún problemita sobre el tema de los costos, porque los precios que mencionamos el otro día eran los del año pasado. Entonces, en cuanto tengamos definidos los precios volveremos a tratar el tema. Pero, en principio, el convenio es ese.

Salvando el tema del monto, me gustaría que se ratificara lo que el otro día aprobamos por unanimidad, que era el convenio; en mayor o menor medida, de ahí no sale.

Si quieren lo pasamos para la semana próxima.

Dr. Segura.- El tema de los montos es el arancel de ingreso diario...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Nos habían dicho que el monto era de 120 pesos por todo el grupo familiar y por toda la temporada.

Dr. Segura.- Eso es para el ingreso al complejo recreativo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, todo el servicio.

Dr. Segura.- Y 120 el arancel por temporada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero para el grupo familiar.

Dr. Segura.- Incluye al abogado y al grupo familiar. ¿Eso es lo que podría tener una variación?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, podría ser 150, quizás, ó 130 ó 160. Pero el convenio es ése. Lo votamos la semana que viene, cuando tengamos más precisión.

Sobre tablas. Planteo de nulidad de la Asamblea de Delegados del 8 de noviembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propongo tratar sobre tablas el planteo de nulidad de la Asamblea de Delegados del 8.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con la abstención de la doctora Córdoba. Todos los demás votaron por la afirmativa.

Entró una carta del doctor Virgilio Hernández, que es asambleísta titular de la Lista 48, en la que manifiesta que le llegó fuera de tiempo y forma la citación por parte del Colegio Público para la Asamblea del día 8 del corriente mes, la que decidimos el otro día que era extraordinaria.

En atención a ello y al carácter reglamentarista que siempre nos ha caracterizado, vamos a proponer al Consejo la suspensión, sobre la base de este planteo de nulidad del doctor Hernández que atendemos y entendemos válido, de la Asamblea del 8 de noviembre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos, con la abstención de los doctores Córdoba y Segura. Se suspende la Asamblea del 8 de noviembre de este año, donde se iba a tratar el tema relativo a las declaraciones del doctor Hussey, y se deja en claro, para que conste en el acta, que haremos la presentación pertinente ante el Consejo de la Magistratura sobre la cuestión que nos compete.

Punto 6.4 del Orden del Día. Informe Paritario.

Dr. Decoud.- En este tema informa la doctora Montenegro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema impone que la sesión sea reservada.

- *Se pasa a sesión secreta a la hora 22.20.*

- *A la hora 22.37:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se reanuda la sesión.

Como no está el doctor Rizzo en este momento, si hay acuerdo, salteamos el punto siguiente hasta que venga.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- El punto 6.6 ya fue tratado.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 262.343: JNPI Criminal de

Instrucción N°15 solicita opinión del CPACF p/mejorar sistema de calidad en el servicio de Justicia s/acceso p/personas con movilidad reducida. (Comisión de Discapacidad)

Dra. Krauss de Manigot.- Hay un error en el orden del día, porque dice “Juzgado N° 5°” y se trata del 15.

Dr. Decoud.- Se toma nota para hacer la corrección.
Informa el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Este Juzgado de Instrucción, al haber entrado en un programa para la implementación del sistema de gestión de calidad en el servicio de justicia, promovido por un consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación, utilizando las normas ISO, pide la colaboración del Colegio para que se presente en el Juzgado y trate algunas soluciones con respecto al acceso de personas con movilidad reducida.

Esto es derivado a la Comisión de Discapacidad, la que se entrevista con el señor juez del Tribunal N° 5, Secretaría 116, y se compromete a ayudar, lo que hace con la colaboración de un estudio de arquitectura, “Sin barreras.com”, se llama, que elabora un informe luego de haber visitado el lugar. Tras eso hace las recomendaciones que corresponden.

A título de ejemplo, se recomienda colocar un timbre inalámbrico, porque no necesita cable eléctrico, del lado exterior del Juzgado, a 1,10 metros de altura, para tener fácil acceso a alguien con movilidad reducida. Y también indica que debería haber un cartel que diga que es un Juzgado habilitado para la atención al público y a profesionales con movilidad reducida, y para el ingreso de personas con movilidad reducida consultar en la Mesa de Entradas de esta oficina.

Da algunas otras recomendaciones, realmente muy útiles. Concluido todo el informe, la comisión plantea un proyecto de contestación al juez, adjuntándole las recomendaciones del estudio de arquitectura.

Lo único que yo agregaría a esto, como moción, es que la comisión envíe una nota de agradecimiento al estudio, porque ha colaborado desinteresadamente, y ha elaborado un muy buen informe que nos servirá para el futuro, por el programa que ya estamos realizando para eliminar todo tipo de barreras.

- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta del doctor Pereyra y de la Comisión de Discapacidad.

Sugiero que el agradecimiento al estudio de arquitectura lo mande el Colegio y no la comisión.

Dr. Pereyra.- Sí, claro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Ordel del Día. Expte. 270.413: Borda, Guillermo J. comunica renuncia como miembro titular del Consejo Directivo del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dr. Decoud.- ¿No me permite que lea la renuncia?

Dra. Krauss de Manigot.- Creo que la tienen todos los consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La tienen todos, ha tomado estado público. En todo caso, que se agregue al acta.

Dra. Krauss de Manigot.- En atención a que yo he estado presente en reuniones acá, donde el doctor Borda casi se va a las manos con un consejero, hago moción para que se le acepte la renuncia y se le rechacen los términos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la modalidad con que venimos trabajando, consideramos que las renunciaciones son siempre indeclinables. Sí entiendo que el rechazo de los términos es una moción.

Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Como bien dijo el presidente, tradicionalmente, cuando se presentan renunciaciones, tomamos nota de ellas, queda asentado aquí, pero nosotros no somos quienes para aceptarlas o no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mucho menos si no está presente el consejero.

Dr. Marras.- Consecuentemente, si vamos a tomar en cuenta lo que el colega libremente ha dispuesto de su voluntad, de firmar esta presentación, mínimamente tener en cuenta quién es la persona de esa lista que corresponde en orden para hacerse cargo de la titularidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, pero ya tenemos tres temas. Vamos a empezar por la renuncia de Borda, luego la propuesta de la doctora Manigot, y después vemos quién lo reemplaza.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Lamentablemente, tenemos que volver sobre cuestiones que en las últimas sesiones del Consejo aparecen superadas, porque no se han repetido aquellas escenas o situaciones que crearon un clima, realmente, de mucha intolerancia y de mucha conflictividad en algunas sesiones de este Consejo.

Yo celebro que estas situaciones no se hayan vuelto a producir, pero lamentable tengo que darle la razón al doctor Borda, porque -más allá de la decisión, que es algo estrictamente personal- comparto sus expresiones. Porque aquí se han vertido palabras ofensivas, palabras agraviantes y descalificaciones, generando un clima de mucha intolerancia y por momentos casi irrespirable.

Creo que el doctor Borda se pudo haber sentido afectado al extremo de tomar esta decisión. Sin entrar a juzgar la decisión de su renuncia, considero que las expresiones en las que él funda su decisión en esa nota se corresponden con situaciones que hemos vivido todos los consejeros en estas reuniones hace algunas sesiones.

Por lo tanto, creo que no estando presente el doctor Borda este Consejo no tiene otra atribución más que tomar nota de su decisión y archivar su presentación sin otra decisión anexa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En cuanto al tema de la renuncia comparto su criterio, doctor. Pero la doctora Manigot tiene derecho a opinar; así como usted libremente comparte el criterio del doctor Borda ella tiene derecho a no compartirlo.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Me permite decir unas palabras?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Puede decir todas las palabras que quiera, doctora Ilse Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Lo que pasa es que en su renuncia el doctor Borda no se refiere a cosas que le han sucedido a él sino a otras cuestiones: a la cuestión del doctor Hussey, a la cuestión del doctor Sabsay, a una matriculada que no forma parte de este Consejo, o sea que se refiere a hechos que son ajenos a su persona.

Dr. Segura.- Si es tan amable, doctora, lea el segundo párrafo.

Dra. Krauss de Manigot.- Lo leí todo. Hace referencia a que desde hace siete meses se ha perdido el funcionamiento del Tribunal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese párrafo es interesante, doctora, porque nosotros hace sólo cinco meses que somos gobierno en el Colegio; no sé por qué el doctor Borda hace referencia a siete meses.

Habría que preguntarle a Odriozzola por qué el Tribunal de Disciplina no funciona desde hace siete meses.

Dra. Krauss de Manigot.- Justamente por eso. Son hechos que no tienen que ver con él sino con el funcionamiento del Colegio. No veo que haya habido una situación que lo

afectara moralmente en las reuniones como para fundar su renuncia, por eso pido su rechazo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo más interesante es lo de los siete meses del Tribunal de Disciplina, porque nosotros apenas cumplimos cinco meses en el Colegio. Sinceramente yo no sabía que dos meses antes de que nosotros asumiéramos ya existieran problemas en el Tribunal. Se ve que el consejero Borda maneja información que nosotros no manejamos, o será una de sus tantas imprecisiones.

Dra. Blasi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Yo, como integrante de la Lista 48, y respetando la decisión del doctor Borda, no estoy de acuerdo en los términos que expone su renuncia.

He vivido muy cerca del doctor Borda todos los problemas y avatares que se fueron suscitando en las primeras épocas ligados a este Consejo, y más allá de todos los argumentos que se dan, no creo que todos sean verdaderos, hay muchas cosas que no lo son. A lo mejor se sintió herido por los maltratos y demás, eso puede ser, pero siempre fue intención del doctor Borda, desde el día siguiente al que no ganamos las elecciones -y puede corroborar mis palabras la doctora Geller- el renunciar a ser consejero en este período de la Presidencia del doctor Rizzo.

Si bien el doctor Borda decidió no renunciar, ya había dejado de venir hace bastante. Tampoco su participación ha sido demasiado intensa las veces que vino. En realidad, los integrantes de la Lista 48 sufrimos mucho la falta de liderazgo y tuvimos que enfrentarnos a situaciones muy difíciles, algunos con poca experiencia, como lo fue mi caso cuando asumí como consejera.

Con esto quiero decir que el doctor Borda siempre ha tenido la intención de renunciar. Supongo que ha escrito su renuncia como le ha parecido mejor, o no sé por qué la habrá escrito de esa manera, pero en el fondo siempre tuvo la intención de renunciar.

Y, aparte de no haberlo tenido al principio, cuando éramos un grupo y pensábamos que él iba a estar como primer consejero, lamento que no se haya quedado para ver lo que dijo el doctor Segura, en cuanto a que el trato en el Consejo es distinto, que hemos limado asperezas y que podemos trabajar bien todos juntos, ya sea siendo Lista 47, 48 ó 49, aún cuando a veces no tengamos los mismos criterios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que nuestra Lista no es la 47 sino la número 6: "Gente de Derecho". *(Risas.)*

Dr. Pereyra.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Yo no voy a hablar del doctor Borda porque no corresponde, dado que está ausente. Lo que quiero aclarar es que nosotros fuimos elegidos como consejeros por nuestros colegas, y no me parece que sea muy respetuoso el hecho de dejar el lugar vacío y no enfrentar todos los problemas que debamos enfrentar en este Consejo.

Me parece que todos los consejeros debemos cumplir el mandato de quienes nos votaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Alejandro Butler, que no pudo venir por cuestiones personales, presentó una nota por Mesa de Entradas y solicitó que sea leída en esta reunión. Por lo tanto, le pido al doctor Decoud que por favor la lea.

Dr. Decoud.- La nota está fechada el 2 de noviembre de 2006 y dice así:

“Sr. Presidente del

“Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

“Dr. Jorge Gabriel Rizzo

“PRESENTE

“Estimado Jorge:

“**VISTO** la renuncia presentada por el Dr. Guillermo J. Borda a su cargo de miembro titular del Consejo Directivo de nuestro Colegio y sus términos, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer saber **MI OPINIÓN**.

“Decido hacerlo por esta vía y por tu intermedio llegar al resto de los Consejeros que asistirán a la sesión del cuerpo del día de la fecha, habida cuenta que no podré asistir por tener que atender otros compromisos, agradeciéndote hagas dejar constancia en actas de los términos de la presente y la circularices entre los asistentes al acto.

“**PROPONGO** que habría que resolver **INVITAR AL DR. BORDA A RECONSIDERAR SU DECISIÓN** y a que acepte el desafío del encargo que le encomendaron sus mandantes, haciendo oír su voz y votando, aunque sus posiciones no triunfen por no contar con la adhesión de las mayorías necesarias para la adopción de resoluciones legalmente válidas.

“Sé que integrar una minoría no es una situación cómoda, ni fácil, pero también sé que los espacios no deben ser cedidos en aras de enriquecer la deliberación y la toma de las decisiones. Muchas pruebas hay en actas de resoluciones tomadas durante la presente gestión a iniciativa de integrantes de diversas minorías y de inteligentes encuentros de consensos.

“Si las minorías se retiran, sea porque no están dispuestas a llevar adelante el ejercicio democrático, sea porque se crean que son dueñas de la razón y/o de las resoluciones a adoptarse y/o por cualquier otra razón, la democracia y la deliberación perderían su sentido y razón de ser, quedando dichos mecanismos invalidados como sistemas de gestión.

“Cualquier cuerpo colegiado sin minorías dispuestas a participar y controlar porque renuncian bajo cualquier excusa, justificable o no, implicaría dejar al órgano en exclusivas manos de la mayoría de turno y sin representación de sus electores, quienes de esta manera se verían defraudados. Siempre las minorías tienen algo que decir o algún aspecto crítico que enfocar y la mejor prueba son los integrantes de las estoicas listas 48 y 49. Por eso ruego que las minorías sigan hablando y proponiendo sus ideas sin dejar de intentar

continuamente de hacerlo y actuando: 'Una manu sua facebat opus et altera tenebat gladius' (II Esdras 4,17) ('Con una mano hacían la obra y en la otra tenían la espada'), dice la Sagrada Escritura de los judíos que, rodeados de enemigos, reconstruían el templo de Jerusalén.

"Para ir terminando, dejo expresamente de lado para esta especial ocasión el análisis de los aspectos y contenidos de la renuncia del distinguido y estimado Dr. Borda, tanto en torno a los temas que hacen a este Consejo, cuanto de aquellos otros que por pertenecer a órganos y personas que le son ajenos, dependen pura y exclusivamente de la decencia, dignidad, respeto, altura, calidad moral y voluntad de sus individualidades y no de este Consejo. No faltará ocasión en su caso para abordarlos personalmente.

"Finalmente, no quiero dejar que se omita **REFLEXIONAR** que el desafío ejemplar que todos los miembros de este cuerpo abogadil tiene para sí y para la sociedad, es lograr su funcionamiento armonioso e integrador, superando -de la mejor manera y con el mayor esfuerzo- las diferencias generacionales y de cuna, cultura, educación y formación de cada uno de nosotros, despojándonos de la soberbia de creernos immaculados e insuflándonos de la tolerancia y paciencia que la convivencia exige.

"Que Dios bendiga a todos y nos inspire el BIEN.

"Un abrazo."

La nota está firmada por el doctor Alejandro Tomás Butler.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que la renuncia del doctor Borda no amerita ninguna decisión por parte de este Consejo.

Quedan pendientes el pedido del doctor Segura en relación al archivo de la nota, el pedido de la doctora Manigot en relación al rechazo de las consideraciones que hace el doctor Borda -creo que Marras también estaba en ese sentido- y el pedido del doctor Butler en relación a invitar a reflexionar al doctor Borda.

Dra. Córdoba.- Discúlpeme, doctor. Está bien que se lea la nota del doctor Butler, pero estando ausente él no puede mocionar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero hay cosas que se basan más en la gentileza. Es un miembro de esta mesa. Mañana puede pasar con cualquiera de nosotros. Estamos en los tiempos en los cuales hasta se mociona por teleconferencia.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a hacer más las palabras del doctor Butler pura y exclusivamente en respeto a un compañero. Por supuesto que discrepo totalmente con lo que el doctor Borda manifiesta en su nota, pero voy a hacer la moción por el doctor Butler al respecto dejando a salvo esta salvedad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: usted es un caballero y un digno representante de Gente de Derecho.

Dr. Fábregas.- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es moción de orden la posición del doctor Butler, sustentada en este órgano por el doctor Fábregas.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Santiago Carlos Montaña.

Dr. Montaña.- Deseo hacer algunos comentarios.

Quería aclarar algunas expresiones para el lector desprevenido con respecto a lo manifestado por el doctor Borda cuando dice que fue elegido por el voto de mis colegas y que recibió un honroso mandato. Creo que esos son sofismas e inexactitudes a los que nos tuvo acostumbrados, tanto durante su campaña como durante su poca y limitada gestión en este Consejo: durante su campaña cuando no se pronunciaba respecto de CASSABA y las urnas así lo castigaron, y en este Consejo cuando a poco de ganar las elecciones Gente de Derecho en este Colegio Público de Abogados pidió un plebiscito para que los colegas se pronunciaran sobre CASSABA; además, votó en contra de la junta de firmas de los colegas de la Capital Federal contra CASSABA.

Entonces, me parece que acá hay que aclarar lo que oscurece, y es que se escribe una cosa y se hace otra. Y todas las penurias que el doctor Borda comenta, y que no comparto, que dice que ocurrieron y que él debió soportar estoicamente, no sabe lo que fue para *Gente de Derecho* observar, desde su formación hace muy poco tiempo, dos o tres años, ver cómo manejaban este Colegio y tener que hacer el esforzado recorrido que tuvimos que transcurrir desde aquella elección en la que no juntamos los 100 avales, hasta que finalmente ganamos las elecciones de abril, las de octubre, y seguramente las de noviembre.

Así que no comparto que esto sea un esfuerzo físico y moral para él, porque mucho más debimos padecer nosotros, sufriendo estas conducciones de 20 años del Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Creo que el hecho de aceptar la renuncia es una cuestión formal. Tampoco comparto los términos de la carta del doctor Borda. De hecho el doctor Segura hizo una buena referencia: el clima ha mejorado. No sé si es una coincidencia que haya mejorado en ausencia del doctor Borda. Recuerdo que en la primera reunión en que se trataron temas del Consejo Directivo me peleé furiosamente con la doctora Blasi, y ningún problema tengo ahora con ella. Sin embargo, con el doctor Borda jamás pude cruzar media palabra porque era como hablarle a una pared, por la distancia que él imponía.

Lamentablemente, el doctor Borda ha hecho propias cuestiones que lo exceden a él,

porque habla de otras cosas. El primero y segundo párrafo pueden ser cosas atinentes a él, por lo cual la carta debió haber terminado ahí; las otras dos páginas hablan de temas que no le pertenecen

Creo que es una carta *quasi* pontificia. Habla desde un púlpito diciendo lo que está bien y lo que está mal, y para mí eso se trata de corregir en el campo y no desde el púlpito, porque la lucha es mucho más clara desde el llano y no desde la distancia.

Lamento su decisión de no pelear, de no hacer valer su disenso, pero no comparto en absoluto sus opiniones, sus motivos, y si se siente fuera de lugar en este Consejo no es porque haya habido un espíritu exclusivo de este cuerpo sino porque sencillamente no pudo aceptar el disenso, y creo que el disenso pudo con él.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que nadie mejor que Voltaire para terminar con el tema. Es cierto que ha habido algunas rispideces en este Consejo, pero también lo es que todos tuvimos la posibilidad de expresarnos. Para poder decir algo hay que tener la posibilidad de expresarlo.

Voltaire decía: no comparto nada de lo que dices, pero daría la vida para que lo puedas seguir diciendo.

Nuevamente, el doctor Borda, más allá de que vuelva a considerar que lo que dice es una arenga política de poco nivel, que no tiene calibre, no tiene basamento, no tiene fundamento, cita fechas erróneas, cita reuniones a las que no asistió, cita cuestiones que no conoce, pero tiene oportunidad de decirlo libremente en este Consejo.

Doctor Borda: muchas gracias por los servicios prestados. La abogacía está muy agradecida por su gestión.

No hay nada que votar.

Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Si bien es cierto que no hay que votar nada, le recuerdo, ya que citamos a Voltaire y a los franceses, que: muerto el rey, viva el rey.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora vamos a ese tema.

Queda oficialmente proclamado como consejero titular en este Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados el consejero suplente de la Magistratura, doctor Ricardo Vázquez, para quien pido un fuerte aplauso.

- *Aplausos.*

Dr. Vázquez.- Gracias.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 251.114: Glasserman, Susana Regina solicita intervención del CPACF ante anses. (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos)

Dr. Decoud.- Informa la doctora Lovecchio.

- Ocupa la Presidencia la doctora Calabro.

Dra. Lovecchio.- La doctora Glasserman concurrió a la Comisión de Defensa del Abogado en relación de dependencia, donde solicitó que se la acompañe, en razón de que trabaja en la ANSES y es objeto de persecuciones.

Por lo tanto, la comisión aconseja el nombramiento de tres de sus miembros para que se constituyan en la ANSES y verifiquen la denuncia.

Hago moción para que se apruebe esa propuesta y se nombre a las doctoras: Alejandra Marcela González, que es la coordinadora titular; a la doctora María Cristina Figueroa y a la doctora Claudia García Arecha, otorgándoseles las autorizaciones pertinentes.

También la comisión solicita se envíe una nota a la ANSES a los fines de ponerla en conocimiento de que esa comisión va a concurrir.

- A la hora 23.07 se retira el doctor Segura.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 253.915: Márquez Smith, Eduardo C. solicita intervención CPACF ante situación planteada con cobro de honorarios por patrocinar a la firma LAPA S.A. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Decoud.- Informa la doctora Martino.

Dra. Martino.- El doctor Márquez Smith solicitó que el Colegio lo acompañara en un recurso que interpuso ante un fallo de la Corte Suprema, en una cuestión bastante compleja que involucra una acción declarativa, una reconvenición y medidas cautelares, ínterin de cuyo transcurso se dictaron dos decretos que pusieron fin a la cuestión que planteaba el actor, LAPA.

El fallo de la Corte revocó el de la Cámara, que había condenado al Estado nacional en el pago de costas, porque el dictado de los decretos había sido posterior a la interposición de todas estas demandas, y de la reconvenición, por supuesto, y la Corte, ante la apelación ordinaria del Estado nacional demandado, revoca ese fallo.

La Comisión de Defensa del Abogado cita al doctor el mes pasado; no hay constancia en el expediente de que concurriera, no obstante, se recomienda al Consejo acompañarlo en este recurso de revocatoria que tiene planteado, y en ese sentido mociono: que aprobemos el dictamen de la comisión y que acompañemos al colega en el caso de que no hubiere sido resuelto aún.

- A la hora 23.10 se retira la doctora Lovecchio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

- A la hora 23.11 se retira la doctora Blasi.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 269.118: Brieba, Rodolfo O. solicita acompañamiento CPACF ante denuncia ante la CNA del Trabajo por constantes desalojos de edificios del fuero. (Comisión de Seguimiento de la Activ. Judicial)

Dr. Decoud.- Informa la doctora Martino.

Dra. Martino.- El doctor Brieba denuncia ante el Colegio, y tomó intervención la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, la situación que vive el fuero laboral; el desorden que se produce con los reiterados llamados amenazantes, amenazas de bombas, desalojos, y demás. Realmente, es una cuestión que trae serios perjuicios a los litigantes.

La comisión recomienda dos cuestiones. La primera, autorizar a la doctora Gabriela van Marrewijk, Tomo 34, folio 075, para que se ocupe de esta cuestión, y al mismo tiempo, por unanimidad, recomienda al Consejo Directivo que solicite una entrevista con el señor presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo para tratar el tema puntual de la instalación de una Mesa de Entradas única, y al mismo tiempo plantearle esta problemática de las constantes y reiteradas amenazas.

En consecuencia, hago moción de que se apruebe este dictamen de este modo.

- A la hora 23.11 se retira la doctora Blasi.

Dra. Donato.- Ahora en el edificio de la calle Perón se pueden entregar los escritos.

Dr. Decoud.- Esta es una nota que recibimos del presidente de la Cámara del Trabajo, en respuesta a un tema parecido que había sido tratado ya por este Consejo en el expediente 264.673, donde también se hablaba del tema de las constantes amenazas de bomba. Es una nota que suscribió la doctora Calógero, donde se requería información sobre si se habían realizado denuncias penales al respecto, de ser así, radicación, etcétera.

Se contesta en los siguientes términos: "...con el objeto de hacerle saber que en cada episodio de amenaza de bomba, siguiendo el criterio histórico aplicado por el Tribunal, se comunica en forma inmediata a la Policía Federal y se dispone la evacuación del edificio comprometido. Así mismo le hago saber que no se realizaron denuncias

penales por parte de esta Cámara, porque ante la intervención de la Policía Federal, la misma la pone en conocimiento del juez federal competente en turno. Por las mismas razones y metodologías informadas es que no se instruyen sumarios en el ámbito de este Tribunal, porque la tarea queda en manos del juez federal interviniente”.

Esto lo firma el secretario general de la Cámara, doctor Eduardo Artigas, por disposición del doctor Pirrone, presidente de la Cámara del Trabajo. La nota está fechada el 18 de octubre, y dirigida al presidente del Colegio, doctor Rizzo.

- A la hora 23.13 se retira el doctor Vázquez.

Dr. Marega.- Es cierto lo que decía la consejera Donato en el sentido de que en la Mesa General de Entradas de Perón 990 se pueden dejar escritos, pero pasó que la semana última tuve una audiencia, estábamos en el Juzgado lo más tranquilos, y cuando salimos nos enteramos de que había una amenaza de bomba, y nadie podía entrar, o sea que escritos, tampoco se podían dejar, obviamente.

Segundo, en respuesta a lo que leyó el secretario en cuanto a la nota que se recibió del presidente de la Cámara, evidentemente, yo no sé dónde está cuando hay amenazas, porque los procedimientos que se hacen son *a la sans facon*. Me ha tocado varias veces en situación de estar en audiencias y que digan: amenaza de bomba, y termina la audiencia sin que les importe nada.

Además, si bien desalojan los edificios, todo el mundo se queda en la puerta. O sea que si volara el edificio y se derrumbara, todos estarían allí.

Me consta, porque me he quedado a veces en los procedimientos, que la Policía no lleva ningún elemento sofisticado, ni siquiera perros. No alcancé a ver a ningún perro adiestrado para eso, ni siquiera al camión de explosivos.

Como la moción que se ha hecho es designar a esta colega para que se encargue del estudio del tema y, eventualmente, se solicita que el Consejo pida una entrevista con el presidente de la Cámara, yo le agregaría que en el caso de que se gestione esa entrevista se lleve un temario concreto y definido para plantearle todas estas inexactitudes que estamos marcando acá.

Me parece que eso sería lo más atinado.

Dra. Montenegro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Con respecto a lo que acaba de decir el doctor Marega quiero decir, en primer lugar, que las amenazas de bomba por lo general son los días viernes. A mí me consta porque las he sufrido varias veces. Y, en segundo lugar, debo reconocer que yo sí he visto a la Policía chequear todo el edificio con todos los elementos habido y por haber.

Dr. Marega.- Puede ser; no digo que no.

Dra. Montenegro.- Eso lo he visto, como así también he visto perros entrenados a tal efecto y el camión de la brigada de explosivos detenido en la puerta del edificio.

Y también he visto desalojar el edificio de Diagonal y pedirle por favor a la gente que no se quede parada en la puerta.

Al margen de esto, es evidente que alguna medida se va a tener que tomar, porque desde septiembre u octubre directamente no se puede trabajar, porque a las 9 de la mañana hay que cerrar el edificio como consecuencia de alguna amenaza de bomba.

Dr. Fábregas.- En la provincia la Policía directamente deja el camión anti-explosivos en la puerta. *(Risas.)*

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Por favor, señores consejeros. Creo que estamos extendiendo demasiado el tema.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Estas amenazas de bomba se vienen efectuando desde hace más de 20 años. Es más, en el edificio de Lavalle 1268 ya casi no le hacen caso y nadie sale cuando se produce una amenaza de bomba.

Todas las semanas se producen dos o tres amenazas de este tipo. Entonces, si bien -como dijo la doctora Montenegro- la Policía concurre permanentemente a los edificios, ya sabe que se trata de amenazas falsas. Incluso, se sabe que son llamadas de internos de los mismos edificios pero no pueden descubrir de cuál de ellos.

Es un tema complicado, porque todas las semanas deben destinar gente para hacer los controles y demás.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Cuál sería la moción, entonces?

Dra. Martino.- La comisión solicita que se autorice a la doctora María Gabriela Van Marrewijk y que se le expida la constancia correspondiente para presentarse ante la Cámara Nacional de Trabajo y realice las gestiones que considere correspondientes o que se decidan en la comisión. Y, asimismo, otra parte de la moción es que el Consejo Directivo solicite una entrevista con el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones para tratar dos temas: el de la instalación de una mesa única de entradas para todos los edificios y el de las amenazas de bomba.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- El consejero de la Magistratura electo, el doctor Montaña, va a solicitar la entrevista con el presidente de la Cámara.
Se van a votar ambas mociones.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día: "Expte. 266.146: Mercado, José H. solicita plan en 24 pagos p/abonar multas en causa 17032 y 19801"

Sobre tablas. Solicitud de plan de pagos para abonar multas por parte de la doctora Adriana Calderón

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señora presidenta, por tratarse de un tema similar y para evitar tratar el tema en una próxima sesión, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del pedido de plan de pagos para abonar multas de la doctora Adriana Calderón, el cual ya fue circularizado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración el tratamiento sobre tablas del tema mencionado por el señor consejero Bahamondez Fierro.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.
Están en consideración ambos pedidos.

Dr. Bahamondez Fierro.- En el primer caso, el del doctor Mercado, el matriculado solicita 24 cuotas, pero se han circularizado dos propuestas: una por 18 y otra por 24; por lo tanto, el Consejo deberá decidir cuál de ellas se aprueba.

Dr. Decoud.- ¿Hay antecedentes de este tipo de pedidos?

Dr. Degaudenzi.- Hay antecedentes, pero el Consejo nunca fue muy proclive a otorgar grandes facilidades.

Yo creo que acá hay que tener en cuenta que el colega se ha acercado al Colegio a efectos de encontrar una solución para el pago de su deuda, y como no tiene una gran capacidad de pago está solicitando poder abonar en 24 cuotas.

Dr. Decoud.- ¿De qué caso estamos hablando?

Dr. Degaudenzi.- Del caso del doctor Mercado.

Dra. Calógero.- Quiero hacer una aclaración. El recupero de multas del Colegio es casi nulo.

Dr. Degaudenzi.- Exactamente. Yo quiero destacar esa actitud del colega.

Dra. Calógero.- Porque como no se suspenden las matrículas a los colegas no les interesa pagar las multas. No pagan las multas y dejan que los ejecuten, porque todos saben que el proceso de ejecución es bastante lento en este Colegio.

Teniendo en cuenta que el recupero de multas es prácticamente nulo, si lo vienen a pagar habría que aceptarles el plan de pagos que necesitan.

Dr. Degaudenzi.- Coincido con la doctora Calógero.

En el primer caso el colega había tenido dos juicios por multas que no eran de un gran monto y abonó las costas y los honorarios, pero en su momento no pudo abonar el capital y los intereses de los procesos. Cuando la Tesorería detectó que tenía dos deudas preexistentes se solicitó la acumulación de éstas a la que estaba solicitando en ese momento. El monto total, si no recuerdo mal, es de alrededor de 4900 pesos...

Dr. Bahamondez Fierro.- En el primer caso es de 4960 en 24 cuotas y en el segundo caso es de 4890 en 18 cuotas.

Dr. Degaudenzi.- Eso más los intereses que se les van a recargar por la financiación.

El colega expresa que no tiene gran capacidad de pago y, por lo tanto, mociono que se le otorgue el plan en 24 cuotas.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a acompañar la moción del señor tesorero en el sentido de que a los dos colegas se les otorguen la cantidad de cuotas que ellos pidieron.

Dr. Decoud.- El doctor Mercado solicitó 24 cuotas y la doctora Calderón solicitó 20 cuotas. Yo coincido con el doctor Fábregas en concederles las cuotas que solicitaron.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar la moción de otorgar a los colegas la cantidad de cuotas que solicitaron.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día: Expte. 270.402: “Fundación Carolina de Argentina invitan a apoyar institucionalmente y participar del ‘Programa Ejecutivo en Administración y Modernización Judicial’ . Solicita nómina de postulantes.”

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Tal como se acaba de leer, básicamente, el pedido de la Fundación Carolina es que el Colegio nuevamente apoye institucionalmente el programa que piensan poner en práctica, el cual ya lo han hecho anteriormente.

En este caso manifiestan que la convocatoria a este programa adoptará una doble modalidad, en una de ellas podrán seleccionarse quince participantes que, por antecedentes, formarían parte de la nómina de postulantes para la participación en este programa. Por otra parte, ellos le sugieren al Colegio proponer un mínimo de tres y hasta un máximo de diez postulantes que reúnan el perfil que describen en esta presentación. La otra modalidad se refiere a magistrados y defensores oficiales.

Tengo entendido que el Colegio ha avalado este tipo de programas con anterioridad, por lo tanto, la moción sería reiterar este tipo de apoyo y, eventualmente, elevar la propuesta de los postulantes que quieran participar en este programa.

Dr. Bahamondez Fierro.- Una pregunta: ¿esto tiene algún costo para el Colegio?

Dr. Marega.- No tiene ningún costo para el Colegio.

Dra. Córdoba.- ¿Cuál va a ser el criterio de selección de quienes van a ser postulados?

Dr. Marega.- Justamente por eso dije que, conforme a los requisitos que la Fundación propone...

Dra. Córdoba.- No, pero me refiero a la selección que hará el Colegio de esos tres a diez postulantes.

Dr. Marega.- Sí, pero ellos deberán estar en el marco de lo que figura en la nota de presentación.

Dra. Córdoba.- Está bien, pero creo que eso engloba a todo el mundo.

Dr. Marega.- No es así.

Dra. Córdoba.- Y, sí. Acá dice ser abogado, tener destacada participación en el ámbito de actuación político, judicial, institucional o social, en funciones de conducción, en órganos públicos, en organizaciones académicas o sociales, probadas condiciones de liderazgo, trayectoria comprobada en el medio no menor de cinco años. Esto quiere decir que es bastante amplio el universo de abogados...

Dr. Marega.- Yo no pienso así, doctora.

Dr. Pereyra.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Considero que para la próxima reunión cada uno de los bloques podría traer las propuestas adecuadas al perfil que se requiere en la nota para la posterior selección.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Me parece una propuesta atinada.

En consideración la propuesta del consejero Pereyra.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad. Entonces, que para la próxima sesión cada bloque traiga a los candidatos propuestos.

- *A las 23.29, se retira la doctora Martino.*

Sobre tablas. Solicitada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas de un tema.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Dr. Fábregas.- Justamente el tema da para mucho, y la solicitada salió hoy.

Si ustedes lo quieren tratar el próximo jueves, ustedes ameritan la urgencia del caso.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dra. Calógero.- En la sesión pasada giramos el tema a la Comisión de Incumbencias. ¿No hizo el dictamen?

Dr. Fábregas.- No. En el medio de esta cuestión de la incumbencia, el doctor Luppi, que es el delegado en el CEPUC, empezó a tener contactos para conformar una mesa de negociación para hablar de las incumbencias, y hoy nos encontramos con esto.

Dr. Marega.- Pero, además, este tema también había sido tratado en la Comisión de Vigilancia, de donde había partido la inquietud.

Dr. Fábregas.- Pido a los consejeros que evalúen la urgencia.

Dra. Montenegro.- Yo leí detenidamente la solicitada, porque está en la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y honestamente, el tema no da para tratarlo en dos minutos. Son muy duros los términos que ponen acá.

Dr. Fábregas.- No solamente da para mucho sino que, a mi entender, tiene urgencia.

Dra. Calógero.- El tema no es tan sencillo. Segundo, el amparo que promovieron hace más de un mes, es contra las resoluciones del Consejo de la Magistratura.

A la sazón, nosotros no somos parte de ese amparo; nos pedirán algún informe o no. Ellos tienen todo el derecho de protestar contra las resoluciones del Consejo de la Magistratura que creen que invaden sus incumbencias.

A nosotros nos toca un único párrafo, que dice: "...Llevaremos a cabo todas las acciones y medidas conducentes para lograr la suspensión de un reglamento de abogados auxiliares de la Justicia aprobado unilateralmente, con la sola participación activa del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

Dr. Fábregas.- Discrepo, doctora. No es el único párrafo.

Dra. Calógero.- Espere, doctor. Déjeme terminar. Más allá de que no somos el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"...prescindiendo de toda colaboración de nuestro Consejo Profesional, que ni siquiera fue notificado del dictado de aquellas resoluciones".

Nosotros decimos: nadie puede alegar su propia torpeza. Si no se enteraron, nunca se metieron en el tema, nosotros tampoco podemos entrar en una discusión.

Más allá de esto, creo que institucionalmente debe haber una respuesta. No sé si a través de una solicitada, porque yo creo que ya es la publicación, repito, de la propia torpeza del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, pero sí una respuesta institucional a través del CEPUC, que es nuestro nexa, y/o una carta dirigida al contador Buzzoni y al contador Fernández...

Dr. Fábregas.- Pero, entonces, está haciendo una moción concreta, doctora. ¿Vamos a tratar el tema o no?

Dra. Calógero.- No, no lo hago como moción; estoy exponiendo una idea. Para mí, con respecto a la urgencia, creo que nos podemos tomar un tiempo prudencial.

Dr. Fábregas.- Ningún problema. Entonces, sometamos a votación si se trata hoy o el jueves que viene.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Evidentemente, el tema es muy importante. No se puede tomar una decisión así, tan rápido, y a la vez es urgente. Por ello propondría formar una comisión, que dos o tres consejeros estudien el tema, y después que se proceda como dice la doctora Calógero.

Dr. Fábregas.- Hay una carta presentada por el coordinador de la Comisión de Incumbencias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Ya tenemos comisiones por todos lados.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- ¿Esto pasó a Incumbencias?

Dr. Fábregas.- No hubo tiempo porque la solicitada salió hoy. Lo que tenemos es una presentación del coordinador de la Comisión de Incumbencias para que se trate con urgencia.

Dr. Marega.- Pero, ¿ya hay dictamen?

Dr. Fábregas.- No. ¿Cómo va a haber dictamen?

Dr. Marega.- Si no estamos en condiciones de tratarlo hoy, pero sí con urgencia la semana próxima, en todo caso, que entre esta reunión y la próxima se convoque a la Comisión de Incumbencias para que ya venga con dictamen.

Dr. Fábregas.- Me parece correcto.

Una Sra. Consejera.- Que pase a Asesoría también.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, se va a votar la moción de que pase a la Comisión de Incumbencias para que haga dictamen, y a la Asesoría Letrada, para ser tratado la semana próxima.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice)*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 23.40.*

Apéndice:

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 26.10.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 08/11/06

INSCRIPCIONES

DU 25112271 SALINAS, FRANCISCO JAVIER
DU 27678051 DI STABILE, MARIANA ANDREA
DU 18675366 FLORES ORTIGOZA, DAMIAN
DU 18323379 MARTURET, ADRIAN EDMUNDO
DU 18427938 LOPEZ, MIRTA NOEMI
DU 28409981 MENDEZ, GONZALO OSCAR
DU 18311242 ESTRABIZ, KARINA FERNANDA
DU 27409997 MASULLI, MARCELO ANTONIO
DU 26133771 VON IFFLINGER GRANEGG, MARTHA
DU 13663285 BRESCIA, VICTOR ISMAEL
DU 92141334 CASTRO, LAURA ZULEMA
DU 29752739 MARTINEZ MOSQUERA, MARIA JOSE
DU 10258069 VIAÑO, NORA CRISTINA
DU 12972865 GRENIER, CELSO SALVADOR
DU 26841489 GUERRERO, VERONICA LORENA
DU 13465882 SCIANCA, MIGUEL ANGEL
DU 28692186 FALCONE, ANDREA LAURA
DU 18809095 ROSALES MATIENZO, RODRIGO NICOLAS
DU 16120433 MARTINEZ, FERNANDO ARIEL
DU 12714058 DI RADO, RUBEN ALEJANDRO NICOLAS
DU 17020412 FORTUNATI, FABIO LUIS
DU 24030045 ALMADA, JORGE LUIS
DU 25283220 CALDERON, MARIA MARTA
DU 14445598 GARCIA, MARCELO GUSTAVO
DU 10152322 ORELLANA, CARLOS ALBERTO
DU 28328226 GARCIA, GILDA VANESA
DU 25832305 FREYRE BARRANTES, MARIANO FEDERICO
DU 25598647 QUINTANA, PABLO HERNAN
DU 28808168 BORGNIA, SILVINA ANDREA
DU 29197582 LOPEZ LAPENNA, MARIA ALEJANDRA
DU 18563888 PERALTA, GASTON GABRIEL
DU 25866841 CASTELLO, LUCIANA
DU 27331631 REDRUELLO, GABRIELA ANDREA
DU 25851845 RODRIGUEZ, LUCIANO
DU 28908233 MALNATTI, MARTIN ALEJANDRO
DU 27769875 LORENZO, JUAN MANUEL
DU 28422648 DOLABJIAN, DIEGO ALBERTO
DU 27358168 RUIZ CUNHA FERRE, MARIA LUZ
DU 92534881 RAMIREZ, VIVIANA DANIELA
DU 29037976 MORENO, GUADALUPE
DU 27962129 ROIG, JAIME
DU 28887041 COSTA, JOSE IGNACIO
DU 28679737 MONTES, SEBASTIAN CARLOS

DU 29479098 GRUSKIN, CARLA MARINA
DU 25292382 ESTEVE VANINI, MARIA GUADALUPE
DU 25361317 NYARI, YAMILA MYRIAM
DU 28979486 POGGI, MARINA
DU 26651350 CANELO, ANA MARIA
DU 21567298 DALINGER, SOFIA LORENA
DU 28232059 COSTA, PEDRO IGNACIO
DU 28381944 NAZARIAN, MARIA FLORENCIA
DU 27167707 ANGIONO, GISELA JULIETA
DU 27659681 WISNER, CAROLINA SOLEDAD AZUCENA
DU 27860549 BARBERIS, BETIANA LIDIA
DU 27309717 SIGIMBOSCO, MERCEDES DE LOS ANGELES
DU 27860539 CASTILLO, PABLO MARIANO
DU 24924556 GENNE, MARIA NOEL
DU 28935773 FERNANDEZ PLAZA, EMANUEL JESUS
DU 29038110 PICCOLO, MARCOS
DU 28231549 HERNANDEZ, EVANGELINA
DU 27686970 MIRANDA, MARIA FERNANDEZ
DU 29394331 ARGENTIERI, CONSTANZA
DU 29503885 RIERA, RAMIRO
DU 28740951 ARZANI, MARIA BELEN
DU 16438051 DONAYO, DARIO ANDRES
LC 04933237 SOMOZA, LILIANA MANUELA
DU 27343214 SOUTO, LEANDRO EMANUEL
DU 27861262 ROLANDI, MARIA SOLEDAD
DU 28549023 GASPARRONI PELAY, ROMINA
DU 26933527 LEONHARDT, FEDERICO GUILLERMO
DU 18845774 JALLES, LORELLA ABIGAIL
DU 28519270 GARCIA, NORA LUCIA
DU 27308478 VAZQUEZ, LUCIANA CARLA
DU 28642285 COLOMBRES, NICOLAS
DU 18641657 SEMMARTIN, MARIA LUCILA
DU 29076070 MORENO, MATIAS JORGE
DU 23553450 SCHYGIEL, ILEANA MARIELA
DU 22814385 BARRIONUEVO, MARIA GABRIELA

REINSCRIPCIONES

DU 07618060 DUMANI, LUIS ROBERTO

6.2 Licitación Revista

6.3 Convenio con UTBA

6.4 Informe Paritario

6.5 Expte. 270.413: Borda, Guillermo J. comunica renuncia como miembro titular del Consejo Directivo del CPACF.

6.6. Propuesta de Sistemas: compra de equipamiento e instalación de sistema Wi-Fi.

6.7 Expte. 262.343: JNPI Criminal de Instrucción N°15 solicita opinión del CPACF p/mejorar sistema de calidad en el servicio de Justicia s/cceso p/personas con movilidad reducida (Comisión de Discapacidad).

6.8 Expte. 251.114: Glasserman, Susana Regina solicita intervención del CPACF ante anses. (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos).

6.9 Expte. 253.915: Marquez Smith, Eduardo C. solicita intervención CPACF ante situación planteada con cobro de honorarios por patrocinar a la firma LAPA S.A. (Comisión de Defensa del

Abogado)

6.10 Expte. 269.118: Briebe, Rodolfo O. solicita acompañamiento CPACF ante denuncia ante la CNA del Trabajo por constantes desalojos de edificios del fuero. (Comisión de Seguimiento de la Activ. Judicial).

6.11 Expte. 266.146: Mercado, Jose H. solicita plan en 24 pagos p/abonar multas en causa 17032 y 19801

6.12 Expte. 270.402: Fundación Carolina de Argentina invitan a apoyar institucionalmente y participar del "Programa Ejecutivo en Administración y Modernización Judicial" . Solicita nómina de postulantes.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
20196	A., G.E.	Absolutoria	I
18069	M., M.I.E.	Absolutoria	II
18460	D., J.J.	Absolutoria	II
18746	S., E.D.	Absolutoria	II
19030	C., J.H.	Absolutoria	II
	B., R.M.	Absolutoria	
19034	F., D.E.	Absolutoria	II
19338	B., E.B.	Absolutoria	II
19508	C., R.V.	Absolutoria	II

7.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

44	310	GARCIA GUSTAVO DANIEL
65	614	PETERSEN MARIA FERNANDA
07	926	ITURRALDE JOSE MARIA ANSELMO
69	925	IZZI ROXANA MARIA
72	515	SERRANO MARTÍN MIGUEL
25	491	ROBLES ALBERTO JOSE
83	778	FRANCO JUAN MANUEL
57	282	WAITZMAN MARIA CECILIA TAMARA
73	678	MENEHEM AMALI CECILIA
07	984	MANCHESINI DARDO JERÓNIMO IGNACIO
59	001	VIDELA LEANDRO
07	862	DE VICENZI RUBEN N
37	035	MACKINCLAY CARLOS ROBERTO
73	078	BUSCALIA CARLOS ESTEBAN
37	550	TOLEDO ULISES DIEGO
11	867	PEREZ SUSANA ESTHER
49	195	JIMENEZ RUBEN A.M.
21	812	PIRONI MANUEL DOMINGO
22	781	BEGUIRISTAIN HORACIO MANUEL
33	264	TREBINO DE SILVA MARIA DE LA PAZ
27	576	ALFARO JORGE ENRIQUE
25	378	ROSENFELD LILIA
67	543	NICOLETTA MARCELA LUCIA
71	028	GARCIA MALBIZAN MARIANO
36	918	SZEFTEL FEDERICO
06	900	SCHIFFRIN JORGE
73	552	TORRES ALFARO JULIO
47	662	VILA MONICA ELIDE
26	888	DE LA VEGA CARLOS FEDERICO
70	372	GRAMAJO SEBASTIÁN MIGUEL
10	759	CEVASCO LUIS MIGUEL

37	955	LLANELA LUIS MARIA
11	728	HIGGS ALBERTO ANTONO
69	847	NAVES JUAN JOSE
47	407	FUMBERG WALTER ALEJANDRO
17	361	SPINOSA JULIO EDUARDO JUAN
28	063	CANTERO DELIA DORA
52	913	RUBINO CARMELO LUIS
63	591	ITURBE CARLOS PATRICIO
62	457	PAZ CARLOS RAUL
28	413	TANCREDI ANA LIA
18	895	CAMMI ALICIA BEATRIZ
41	168	ANGELOZ GRACIELA A
28	709	MULTEDO ALEJANDRO
66	670	MAINARDI KAREN
75	767	SUAREZ ESTEBAN
82	013	GUTIERREZ PABLO SAUL
22	475	CABANELLAS DE LAS CUEVAS ANA MARIA
51	652	RODRIGUEZ TEBES SILVIA
24	394	SPADA JUAN CARLOS
75	894	MORENO VERA GUILLERMO FEDERICO
04	482	PASTORIZA ELSA ALICIA
46	074	PENNA SILVANO ABELARDO
20	536	CADENAS SUSANA AIDA
31	959	MORENO ANTONO ALBERTO
12	712	VISCIO MIRTA ALCIRA MARTA
68	477	TRINIDAD CLAUDIA ADRIANA

7.3 MATRICULADOS A SUSPENDER CON BLOQUE DE PAGO POR INCUMPLIMIENTO DE
CONVENIO POR DEUDA DE MATRICULA

1;0937;BAEZ CARLOS ENRIQUE	DU;11957287;
67;0571;CABRAL PABLO OCTAVIO	DU;23595450;
34;0847;CANEPA MARIA MARTA	DU;11489637;
44;0487;CARRIZO LUIS ANGEL	DU;10183718;
69;0228;DUMANJO RICARDO	DU;04304494;
75;0315;ENCINA ISIDRO ROLANDO	DU;17770009;
74;0170;EZCURRA CLAUDIO ANDRES	DU;17609955;
69;0486;FISBIN ROMINA JUDITH	DU;24228960;
53;0773;GAUNA NILDA GENOVEVA	DU;17630348;
36;0473;GIORGIERI JUAN CARLOS	DU;11579715;
45;0757;GUTIERREZ SILVIA DEL CARMEN	DU;17801079;
61;0294;MANSILLA CARLOS GUIDO	DU;21481203;
65;0453;MARTINEZ MARIA LUJAN	DU;18554263;
62;0457;PAZ CARLOS RAUL	DU;17458924;
74;0064;PEREIRA EDUARDO	DU;16913694;
62;0047;POGGIO MIGUEL ANGEL	DU;10723545;
69;0898;REYES ACEBAL FLORENCIA	DU;22272439;
64;0758;RODRIGUEZ RUIZ ALBERTO NICOLAS	DU;04991001;
39;0885;RODRIGUEZ SILVIA VIVIANA	DU;14866835;
14;0550;ROLANDO MARIA MAGDALENA JUANA DE A	LC;06342624;
32;0884;SAIN CESAR HARALDO	DU;07067060;
31;0322;SARTORI CLAUDIO DANIEL	DU;13159556;
36;0854;SERRANO CLAUDIA LEONOR	DU;13214306;
68;0477;TRINIDAD CLAUDIA ADRIANA	DU;20009790;
22;0493;ZUNINI ENRIQUE ALBERTO	LE;07829104;
27;0636;BENEDETTI ADRIAN DARIO	DU;12406100;
10;0818;BLANCO AMILCAR LUIS	LE;07785018

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas

1) Actividades Académicas Proyectadas

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas actualizado al día de la fecha.

2) Congreso “Las Penurias de los Abogados – Reflexiones sobre la práctica profesional”

Se adjunta un detalle general de la actividad, propuesta por el Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, para conocimiento de los Señores Consejeros y a los efectos de contemplar la posibilidad de arancelarla.

3) Concurso “C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Rafael H. Saiegh”–Tema Derecho Político

Se informa que con fecha 30 de octubre se procedió a efectuar el cierre de recepción de los trabajos presentados. Se recibió un total de diez (10) trabajos los que serán remitidos a cada uno de los integrantes del jurado para su evaluación, de manera que puedan expedirse antes del 30 de noviembre, así como está establecido en el reglamento que rigió dicho concurso.

4) Incorporación a Institutos

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Obs.
I-01 Derecho Constitucional	LURASCHI	DANIEL ESTEBAN	54-772	ALTA
I-02 Derecho Político	SUAREZ	ROBERTO CARLOS	80-287	ALTA
I-02 Derecho Político	OLAZA PALLERO	SANDRO FABRICIO	71-145	ALTA
I-02 Derecho Político	HERNANDEZ	VIGILIO ANGEL	5-733	ALTA
I-02 Derecho Político	TAMARGO	AVELINO	74-562	ALTA
I-02 Derecho Político	NEJAMKIS	RAUL ALBERTO	29-722	ALTA
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	AGUIRRE SAMUDIO	PROSPERO	92-617	ALTA
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	AMAYA	CARINA INES	79-153	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	SUAREZ	ROBERTO CARLOS	80-287	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	MARILUIS	DELIA HAYDEE	31-158	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	ACOSTA LAINA	ROXANA VERONICA	66-298	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	LOWRY	SEBASTIAN BRIAN	65-661	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GONZALEZ OCANTOS	EDUARDO	64-27	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	NATANSOHN	ERIC	65-918	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	BIANCO	SILVIA LORELAY	74-229	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	VEDIA	RIONY PABLO	49-165	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	ANZOATEGUI	BEATRIZ PATRICIA	36-736	ALTA
I-06 Derecho Procesal	SUAREZ	ROBERTO CARLOS	80-287	ALTA

I-06 Derecho Procesal	ELSUSI MOSQUERA	PATRICIA ELIZABETH	83-813	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	LEONARDI	MARIANA	82-352	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	FERNANDEZ SALAS	ELISA	68-164	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	RAMPININI	LUIS ALBERTO	54-251	ALTA
I-09 Seguridad Social	OTTONE	GLADYS MABEL	74-122	ALTA
I-09 Seguridad Social	RAMPININI	LUIS ALBERTO	54-251	ALTA
I-10 Derecho Publico Económico	AMAYA	CARINA INES	79-153	ALTA
I-10 Derecho Publico Económico	CORAZZA	EMMA CELESTE	46-588	ALTA
I-10 Derecho Publico Económico	LIFSCHITZ	NORA BEATRIZ	26-142	ALTA
I-11 Derecho Civil	MANGERI	ROBERTO EDUARDO	45-842	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	BULKOWSKI	SILVINA VIVIANA	47-304	ALTA
I-13 Derecho Comercial	BULKOWSKI	SILVINA VIVIANA	47-304	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	ALENA	ROMELIO VICTOR ARSENIO	12-597	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	DE BENEDICTIS	LEONARDO JORGE	45-322	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	MUSLERA LACARDE	CLARA INES MARIA	86-633	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	BERNASCONI	JULIETA	82-497	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	ZAMUDIO	DOMINGA TEODORA	31-418	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	CEVOLI CELLA	ROXANA MARIEL	58-388	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MARTIN	FABIANA GABRIELA	55-156	ALTA
I-18 Derecho Societario	EASTMAN	INES MARIA	78-852	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	BOSCH	ALVARO JAVIER	74-840	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CALABRÓ	ADRIANA NOEMI	34-190	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	SCARANO	LUCIANO ANDRES LEANDRO	74-184	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CORTINEZ	HUGO EDUARDO	12-231	ALTA
I-29 Derecho Bancario	PERSANO	MARCELO GUILLERMO	84-207	ALTA
I-31 Derecho de Familia	LAREU	MARIA CRISTINA ALICIA	38-63	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	GARAY	MARIANA PAULA	78-182	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín "	SANTANATOGLIA	LAURA ELENA	65-842	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín "	MORETTO	ROLANDO HUMBERTO	70-90	ALTA
I-33 Mediación	DE IPOLA	MARIO ALFONSO	6-379	ALTA
I-33 Mediación	MITI	LILIANA LUCIA RAFAELA	30-535	ALTA
I-33 Mediación	CAIRAT	NORA ALICIA	39-725	ALTA

Informe de la Coordinación de Comisiones

1) Integración de Comisiones.

Se ponen a consideración las altas y bajas en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-02 Incumbencias	48	FARIÑAS	LILIANA GRACIELA	35-501	RENUNCIA
C-02 Incumbencias	48	FANEGO	GUILLERMO JESUS	21-382	ALTA
C-02 Incumbencias	48	CICCIA	RAFAEL	18-978	ALTA
C-02 Incumbencias		CANONIERO	ROMAN JAVIER	86-990	ALTA
C-02 Incumbencias		LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48-585	ALTA
C-02 Incumbencias		GILMAN	ERNESTO	60-888	ALTA
C-02 Incumbencias		PILIPONSKY	SUSANA	34-241	ALTA
C-02 Incumbencias		DEMARCHI	MARIA CRISTINA	11-990	ALTA
C-02 Incumbencias		MITI	LILIANA LUCIA	30-535	ALTA
C-02 Incumbencias		DAFFINOTI	ROSA	36-580	ALTA
C-05 Biblioteca	47	RUANI	ENRIQUETA MARIA CELIA	19-032	ALTA
C-07 Arbitraje y Conciliación	31	CRISTAL	LUIS ALBERTO	12-221	ALTA
C-07 Arbitraje y Conciliación	31	PIOMBO	GRACIELA SUSANA	31-800	ALTA
C-08 Relaciones Universitarias		HADDAD	CLEMENTE ANTONIO	52-014	ALTA
C-10 Previsión Social	47	DIXON	LILIAN SILVIA	41-638	RENUNCIA
C-15 Honorarios y Aranceles	31	ORLANDI	BRUNO VICENT MARIO	22-773	ALTA
C-15 Honorarios y Aranceles	31	DE GREGORIO	ALBERTO FRANCISCO	06-364	BAJA
C-15 Honorarios y Aranceles	47	RIZZO	GRACIELA	34-409	ALTA
C-15 Honorarios y Aranceles	47	HADDAD	JUAN ANTONIO	18-763	BAJA
C-15 Honorarios y Aranceles	48	CAMPOS	ANDREA GABRIELA	42-463	ALTA
C-15 Honorarios y Aranceles	48	CANIFFI	EMILIO BENJAMIN	12-171	BAJA